

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2005.**

ASISTENTES

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. José Manuel Molina García

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. M^a José Rivas Rivas.
3. D. Francisco Vaño Ferre
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
6. D^a. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D^a. M^a Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D^a. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D. Enrique Lorente Toledo.
19. D^a. Milagros Tolón Jaime.
20. D. Rafael Perezagua Delgado.
21. D^a. Matilde Fernández Rubio.
22. D. Fernando Mora Rodríguez.
23. D^a M^a Jesús Abarca López.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

24. D. José Esteban Chozas Palomino.

SECRETARIO GENERAL:

- D. Jerónimo Martínez García.

INTERVENTOR:

- D. Rafael Bielsa Tello.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de Abril de dos mil cinco bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. M^a José Rivas Rivas, D. Francisco Vañó Ferre, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D^a. M^a Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Alejandro Alonso Núñez, D^a. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo, D. Enrique Lorente Toledo, D^a. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D^a. M^a Jesús Abarca López.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, el Interventor D. Rafael Bielsa Tello, el Oficial Mayor, D. Cesar García-Monge Herrero.

No asiste el Sr. Concejel D. Juan José Pérez del Pino, del Grupo Municipal Socialista.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

La Corporación realiza un minuto de silencio por las cinco víctimas de la violencia de género

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE , propone que conste en acta un reconocimiento a la autonomía local que ha sido realizada por el Tribunal Constitucional El Pleno de 1 de Marzo del 2001, en ésta Ayuntamiento aprobó por unanimidad la solicitud de indulto a un Alcalde de la Provincia de Toledo , D. Agustín Jiménez Crespo , Alcalde de Noblejas, porque había sido condenado porque en base a una resolución judicial de no facilitar a un juez datos de sus vecinos y fue condenado a seis meses de inhabilitación y una multa de quinientos cuarenta euros por un delito de desobediencia, el Tribunal Constitucional en una sentencia estima el recurso del Alcalde de Noblejas contra las sentencias dictadas por un juzgado y la audiencia en el año 2000 que le condenaron a negarse a facilitar datos que en su opinión atentaban contra el derecho al honor y la intimidad de esas personas . El Tribunal Constitucional anula dichas sentencias porque entienden que vulneraron el principio acusatorio pues el Alcalde fue condenado sin conocer la acusación en el momento procesal oportuno lo que afectó a las facultades en su defensa , el Alcalde fue condenado por negarse a facilitar al Juzgado de Instrucción nº 2 de Ocaña , Toledo, información sobre modos de vida, vivienda, ocupación e individuos de la familia de unos vecinos, el Juez quería conocer la situación económica de éstas personas para dictaminar sobre su solvencia o insolvencia por sendos procedimientos judiciales , ocurrida ésta sentencia el Ayto de Toledo apoyó la petición de indulto al Gobierno de España en el sentido que entendíamos que era una intromisión en las funciones que tiene que tener un Alcalde de los pueblos o las ciudades de España y por tanto yo creo que es bueno que se conozca que la sentencia del Tribunal Constitucional da la razón en esos principios y como el Ayuntamiento en Pleno se pronunció ese 1 de Marzo de 2001 pues quería que constara en acta que ésta sentencia del Tribunal Constitucional reconoce y yo creo que es un principio básico lo que debe ser las funciones de los representantes de los ciudadanos que en ningún caso pueden ser el de establecer como en aquél momento se hacía que un Alcalde tuviera funciones de inspección y control a sus vecinos , yo creo que esa función ha quedado claramente determinada en esa sentencia y por tanto quería dar cuenta a éste Pleno”.

Seguidamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO** , Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando: “Me ha sorprendido ésta declaración porque si no nos hubiésemos preparado algo, en cualquier caso nosotros desde Izquierda Unida aprobamos la decisión judicial y eso servirá también para que alguna administración , en éste caso la administración regional cuando se dedique a recabar informes sociales lo recabe exclusivamente de los servicios técnicos y garantice el secreto profesional y en esas ordenes que exigen o piden a los alcaldes que va con esos informes se eliminen de la legislación regional y sean los técnicos en aras a su secreto profesional quien lo haga yo espero que esa sentencia también haga reconocer al Gobierno Regional en las órdenes no deben ser los alcaldes quien eleven esos informes y sean los técnicos municipales , en éste caso los servicios sociales que sean exclusivamente los encargados de ello”.

Continúa el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** diciendo que “En cualquier caso el Pleno se manifestó en un momento y es bueno el conocerlo y sobretodo que creo que esta sentencia ratifica lo que debe ser la independencia y la autonomía de nuestros ayuntamientos”.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2005 Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2005.

Conocido el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Enero de 2005 y el Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria en Sustitución de la Ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrado el día 24 de Febrero de 2005, sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes. **ACUERDA:** aprobar los citados borradores.

2. MODIFICACIÓN AL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN.

2.1 BAJA EN VIRTUD DE COMPRAVENTA DE TERRENO "A CANON" UBICADO EN BAJADA DE SAN JUAN DE LOS REYES Nº 3

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe- Propuesta de Baja en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos en virtud de enajenación de terreno "A CANON" ubicado en Bajada de San Juan de los Reyes, Nº 3 a favor de Hermanos Fernández Cañamero, realizado por la Jefa de la Unidad de Patrimonio Contratación y Estadística de fecha 31 de marzo de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación sobre modificación al inventario de bienes y Derechos de la Corporación de fecha 15 de Abril de 2005.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes (13 el PP, 9 del PSOE y 1 de IU) **ACUERDA:**

Aprobar la Propuesta de Baja en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos en virtud de enajenación de Terreno "a canon" ubicado en la Bajada de

San Juan de los Reyes , nº 3 a favor de Hermanos Fernández Cañamero cuyo contenido literal es el siguiente:

PRIMERO.- Con fecha 29 de octubre de 2002, la Excm. Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria acordó la elevación a escritura pública de contrato de compraventa de terreno municipal "A canon" sito en la Bajada de San Juan de los Reyes al haberse efectuado el pago total del terreno. Dicho negocio jurídico se formalizó en escritura pública ante el Notario Nicolás Moreno Badía el pasado 9 de marzo de 2005.

SEGUNDO.- En virtud del exponiendo anterior, procede dar de baja el epígrafe nº 77 del vigente Inventario de Bienes y Derechos cuyo tenor literal es el siguiente: "PARCELA EN BAJADA DE SAN JUAN DE LOS REYES Nº 3 de 451,25 m² cedida en régimen de canon. Linda a la derecha con bajada de Santa Ana, izquierda y fondo con inmuebles de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia (ref. catastral 19260-01).

2.2 BAJA DE TERRENO SITO EN LA CALLE AZACANES Nº 18, EN VIRTUD DE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe- Propuesta de Baja en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos en virtud de expediente de enajenación y posterior elevación a escritura pública realizado por la Jefa de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de fecha 8 de Abril de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de fecha 15 de Abril de 2005

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos Presentes (13 del PP, 9 del PSOE y 1 de IU) **ACUERDA:**

Dar de baja el epígrafe nº 290 del vigente Inventario de Bienes y Derechos, que es del siguiente tenor literal:

“URBANA SITA EN LA CALLE AZACANES, Nº 18, COINCIDENTE CON LA Nº 10-C DEL CATASTRO DE TOLEDO (referencia número 2631018 VK1123B 0001 JU), la superficie edificable del terreno es de 84 m2 y los siguientes linderos: linda toda ella con la referida calle, y por la derecha, con un transformador de Iberdrola, S.A; por la izquierda, con una parcela de Promociones Villa Bravo, S.L2 y por el fondo, con espacio libre público- un terraplén natural- correspondiente a la calle Gerardo Lobo”.

2.3 BAJA INVENTARIO: CINCO PARCELAS EN LA UU Nº 35 “CASA DE CAMPO “EN VIRTUD DE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-Propuesta de Baja en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos en virtud de enajenación de 5 parcelas municipales procedentes de la U.U. Nº 35 “CASA DE CAMPO”, realizado por la Jefa de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de fecha 23 de marzo de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de fecha 15 de Abril de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos Presentes (13 del PP, 9 del PSOE y 1 de IU) **ACUERDA:**

Dar de baja el epígrafe nº 308, 309, 310, 311, 312 del vigente Inventario de Bienes y Derechos, que es del siguiente tenor literal:

- ❖ **“PARCELA Nº 37 PROCEDENTE DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U.U Nº 35 "CASA DE CAMPO" EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TOLEDO**, de 1.405 m2 de superficie. Linda al norte con la parcela nº 36; al sur con la vial IV; al este con vial III y al oeste con la parcela nº 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al Tomo 1311, Libro 803, Folio 61, Finca 52751.
- ❖ **PARCELA Nº 38 PROCEDENTE DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U.U Nº 35 "CASA DE CAMPO"**, de 1.405 m2 de superficie. Linda

al norte con la parcela n° 36; al sur con la vial IV; al este con la parcela n° 37 y al oeste con la parcela n° 39. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al Tomo 1311, Libro 803, Folio 63, Finca 52752.

❖ **PARCELA N° 39 PROCEDENTE DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA U.U N° 35 "CASA DE CAMPO"**, de 1.405 m2 de superficie. Linda al norte con la parcela n° 36; al sur con la vial IV; al este con la parcela 38 y al oeste con la parcela n° 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al Tomo 1311, Libro 803, Folio 65, Finca 52753.

❖ **PARCELA N° 40 PROCEDENTE DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA U.U N° 35 "CASA DE CAMPO"**, de 1.405 m2 de superficie. Linda al norte con al parcela n° 36 y la n° 42; al sur con la vial IV; al oeste con la parcela n° 41 y al este con la parcela n° 39. Inscrita en el Registro de la Propiedad n° 1 de Toledo al Tomo 1311, Libro 803, Folio 67, Finca 52754.

❖ **PARCELA N° 41 PROCEDENTE DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA U.U N° 35 "CASA DE CAMPO"**, de 1.405 m2 de superficie. Linda al norte con la parcela n° 42; al sur con la vial IV; al este con la parcela n° 40 y al oeste con la vial II. Inscrita en el Registro de la Propiedad n° 1 de Toledo al Tomo 1311, Libro 803, Folio 69, Finca 52755."

3. RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Resolución de aprobación de la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos Municipales al 31 de Diciembre de 2004, realizada por la Jefe de la Unidad de fecha 15 de Abril de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de fecha 15 de abril de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos Presentes (13 del PP, 9 del PSOE y 1 de IU) **ACUERDA:**

Aprobar la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos Municipales al 31 de Diciembre de 2004, con la siguiente observación del Grupo Municipal de IU (" Que figure en el Inventario separado como marca la normativa , el patrimonio municipal del suelo, así como los ingresos y gastos derivados del citado patrimonio") y cuyo resumen por Epígrafes es el siguiente:

INVENTARIO 2004

EPÍGRAFE PRIMERO	124.335.872,85 €
EPÍGRAFE SEGUNDO	9.298.866,78 €
EPÍGRAFE TERCERO	271.107,15
EPÍGRAFE CUARTO	1.382.435,24 €
EPÍGRAFE QUINTO	1.024.717,97 €
EPÍGRAFE SEXTO	0 €
EPÍGRAFE SÉPTIMO.....	3.282.340,69 €
EPÍGRAFE OCTAVO.....	21.095.601,13 €

TOTAL: 160.690.941,81€

Asciende el total del **INVENTARIO DEL EJERCICIO 2004** a la cantidad de **CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN euros con OCHENTA Y UN céntimos** (160.690.941,81 €).

- 4. APROBACIÓN DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EN FORMA DE CONCURSO PARA PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS Nº 24, 25, 26, 36, 38, 92, 94, 96, 129 Y 130 PROCEDENTES DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD URBANÍSTICA 28-B "SAN BERNARDO".**

Vista la documentación que figura en el expediente :

- Propuesta de enajenación por el Procedimiento abierto en forma de concurso, tramitación ordinaria, de 10 parcelas municipales procedentes del proyecto de compensación de la U:U: nº 28 –B “San Bernardo”.
- Informe de valoración de las parcelas emitido por el Arquitecto Municipal (tasación) , de fecha 28 de marzo de 2005.
- Certificado de incorporación de los bienes al Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación.
- Informe relativo a la aprobación de Pliego de Cláusulas e inicio de expediente de contratación mediante procedimiento abierto en forma de concurso para proceder a la enajenación de las parcelas N°24, 25,26,36,38,92,94,96,129 y 130 de la Unidad Urbanística 28-B San Bernardo, realizado por la Jefa de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de fecha 4 de abril de 2005.
- Informe del Interventor Municipal fiscalizando de conformidad, con nº de referencia 1180, con las observaciones recogidas en el informe de fecha ha 5 de Abril de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de fecha 15 de Abril de 2005 con la observación formulada por el Grupo Municipal de IU cuyo contenido literal es el siguiente: *“ Que el fruto de las enajenaciones pase a formar parte del Patrimonio Municipal del Suelo”*

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos Presentes (13 del PP, 9 del PSOE y 1 de IU), **ACUERDA:**

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas e inicio de expediente de contratación mediante procedimiento abierto en forma de concurso para proceder a la enajenación de las Parcelas N° 24,25,26,36,38,92,94,96,129 y 130 procedentes del Proyecto de Compensación de la Entidad Urbanística 28-B “San Bernardo”.

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO EN FORMA DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO”.

Este punto se retira del Orden del Día.

6. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚMEROS 3/2005 Y 4/2005.

6.1 Expediente de Reconocimiento Extrajudicial nº 3 correspondiente al Ejercicio del 2005.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Documentos “Anexo de Subvenciones y Ayudas Nominativas”. Presupuestos 2004 y 2005.
- Programa de la XXIII Edición de la carrera “San Silvestre toledana popular que se celebra el día 31 de diciembre de 2004.
- Presupuesto de la XXIII Edición de la Carrera “San Silvestre Toledana popular suscrito por el Sr. Presidente de la Asociación “Amigos del Atletismo San Silvestre Toledana.
- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito formulada por la Unidad de Deportes con el visto bueno del Concejal – Delegado de Área , de fecha 21 de Febrero de 2005
- Justificantes de gastos aportados por la Asociación “Amigos del Atletismo San Silvestre Toledana” en relación con la ejecución de la actividad subvencionada.
- Informe de contabilidad, acreditativo de la no existencia de subvenciones pendientes de justificar de fecha 18 de marzo de 2005.
- Documento RC /1325 de existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado para hacer frente al gasto de referencia, de fecha 18 de marzo de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 18 de abril de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos Presentes (13 del PP, 9 del PSOE y 1 de IU), **ACUERDA:**

Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº3/2005 correspondiente a la subvención de la San Silvestre Toledana Popular del año 2004 ,a favor de la Asociación Cultural "AMIGOS DEL ATLETISMO " , por un importe total de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (3.272,96€).

6.2 Expediente de Reconocimiento Extrajudicial nº 4 correspondiente al Ejercicio del 2005.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Factura de fecha 1/10/2004 emitida por la Entidad LA LEY-ACTUALIDAD S.A., relativa a la suscripción "El consultor de los Ayuntamientos y Juzgados" del Servicio de Régimen Interior para el periodo 4/10/2004 – 30/09/2005.
- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito formulada por la Unidad Servicio de Régimen Interior con el visto bueno del Concejal-Delegado de Área de fecha 30 de marzo de 2005.
- Documento RC acreditativo de la existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado para hacer frente al gasto de referencia de fecha 5 de Abril de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos Presentes (13 del PP, 9 del PSOE y 1 de IU), **ACUERDA:**

Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº4/2005 correspondiente a la suscripción "El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados",concertada por el Servicio de Régimen Interior para el período 04.10.2004/ 30.09.2005 , a favor de "LA LEY –ACTUALIDAD S.A." por un

importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (446,16 €).

7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1/2005 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Dirección de la Escuela de Música, de fecha 1-04-2005.
- Certificado de la Intervención de fecha 1-04-2005, acreditativa de existencia de remanente líquido de tesorería de libre disposición para financiar el presente expediente.
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Patronato Municipal de Música en sesión celebrada el día 6 de abril de 2005 sobre expediente de modificación de crédito nº 1/2005, bajo la modalidad de suplemento de crédito, en el que se aprueba el expediente de modificación de crédito nº1/2005 y su posterior elevación del expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación y tramitación.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda sobre Expediente de Modificación de crédito Nº 1/2005, dentro del presupuesto del Patronato Municipal de Música de fecha 18 de Abril de 2005

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos Presentes (13 del PP, 9 del PSOE y 1 de IU), **ACUERDA:**

Aprobar EL Expediente de Modificación de Créditos Número 1/2005 dentro del Presupuesto del Patronato Municipal de Música cuyo objeto es posibilitar la cobertura presupuestaria del aumento de la jornada de trabajo del profesor de violonchelo, financiándose a través de remanente líquido de tesorería. por un importe total de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (1.935, 98 €).

8. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL PARA LA TEMPORADA 2005/2006.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe -Propuesta de la Gerencia del Patronato, relativo a la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las Tasa Temporada 2005-2006, de fecha 10 de marzo de 2005.
- Informe del Secretario del Patronato, de fecha 28 de marzo de 2005.
- Estudio técnico-económico de costes-rendimientos de las tasas, elaborados por el Gerente del Patronato.
- Cuadros de tarifas.
- Informe del Interventor, fiscalizando de conformidad la propuesta de Modificación de las Ordenanzas fiscales número 1 y 2 reguladoras de las tasas por la prestación de servicios o realización de actividades en las Escuela deportivas y por la utilización privativa o de aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas del Patronato para la temporada 2005-2006 con las observaciones recogidas en el informe de fecha 30 de marzo de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 19 de abril de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos Presentes (13 del PP, 9 del PSOE y 1 de IU), **ACUERDA:**

Aprobar EL Expediente de Modificación de Ordenanzas Fiscales 1 y 2, reguladoras de las tasas por la prestación de servicios o realización de actividades en las Escuelas Deportivas y por la utilización privativa o aprovechamiento especial de las Instalaciones Deportivas del Patronato Deportivo Municipal para la temporada 2005/2006, recogida en el informe-propuesta de la Gerencia del Patronato cuyo contenido literal es el siguiente:

Primero -> Modificar en el texto de presentación inicial relativo al anuncio plenario, la fecha de aplicación de las Ordenanzas Fiscales, en el siguiente sentido:

⇒ **Final de primer párrafo:**

donde dice: "... que comenzarán a aplicarse a partir del día 1 de Octubre.

Debe decir: "... que comenzarán a aplicarse a partir Del día 15 de septiembre.

→ Modificar el texto de la Ordenanza Fiscal nº 1, en el siguiente sentido:

⇒ V. Cuantías

donde dice: " A.2. .- Por gestión administrativa

y asistencia médico-deportiva. No será susceptible de devolución.

Debe decir: " A.2.- Por gestión administrativa y otros servicios. La tasa correspondiente a matrícula no será susceptible de devolución a excepción de los casos en los que el grupo sea anulado por el Patronato y el usuario no se encuentre inscrito en otra actividad."

⇒ VII Gestión, recaudación y afectación

donde dice: "3.- La cuantía de la tasa, incluida en el apartado A.2 se abonará en el momento de formalizar la matrícula y cubrirá toda la temporada. En los cursos de verano no se devengará este tipo de tasa."

Debe decir: "3.- La cuantía de la tasa incluida en el apartado A.2 referida a matrícula, se abonará a través de los medios acordados por el Patronato en el en el momento de formalizar la inscripción y cubrirá toda la temporada. En los cursos de verano no se devengará este tipo de tasa".

→ Modificar el texto de la Ordenanza Fiscal nº 2, en el siguiente sentido:

⇒ V. Cuantías

Donde dice: "B.3.- Por gestión administrativa y asistencia médico-deportiva".

Debe decir: "B.3.- Por gestión administrativa y otros servicios"

⇒ VII Gestión, recaudación y afectación

Donde dice "3.- Las cuantías de la tasa, incluidas en los apartados B.2 y B.3 se abonarán a través de los medios acordados por el Patronato en el momento de formalizar la matrícula y cubrirá toda la temporada."

Debe decir: "3.- Las cuantías de las tasas incluidas en el apartado B.2 y la referente a matrícula del apartado B.3 se abonarán a través de los medios acordados por el Patronato en el momento de formalizar la inscripción y cubrirá toda la temporada."

Segundo → Aprobar las cuantías de las Tasas por la Prestación de Servicios o Realización de Actividades en Escuelas Deportivas, así como de utilización o Aprovechamiento de las Instalaciones Deportivas del P.D.M. Temporada 2005/06 según el cuadro que se acompaña al punto, que será debidamente diligenciado por la Secretaría General.

Se incorpora a la Sesión el Sr. Alonso Núñez, Miembro del Grupo Municipal Socialista

Los Puntos 9 y 10 del Orden del Día se debaten conjuntamente

9. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD DEL EJERCICIO 2004.

Vista la documentación que figura en el expediente :

- Los Estados Integrados y Consolidados de la liquidación del Presupuesto General de la Entidad correspondientes al ejercicio 2004.
- Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2004.

Tras las intervenciones producidas al efecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** darse por enterados de la liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2004 cuyo resultado presupuestario ajustado real es de - 2.823.733,35 € y de un remanente líquido de Tesorería ajustado real de - 19.080.172,19 €, aprobado por la Alcaldía - Presidencia mediante resolución nº 940 de 06.04.2005

10. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 16/2005 BAJO LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Vista la documentación que figura en el expediente :

- Estados de Remanentes de Crédito con financiación afectada 2004.
- Estado de Gestión y de Desviaciones de Financiación de Proyectos de Gastos con Financiación Afectada 2004.

Tras las intervenciones producidas al efecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) presentes, **ACUERDA** darse por enterados del Expediente de Modificación de Crédito Número 16/2005 bajo la modalidad de incorporación de remanentes de Crédito, aprobado por la Alcaldía – Presidencia mediante resolución número 941 de 06.04.2005 y por un importe total de 14.284.065, 84 €

Las intervenciones más arriba referenciadas, correspondientes a los puntos 9 y 10 del Orden del Día se detallan a continuación.

Inicia el debate el **Sr. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: "Conforme a la Legislación vigente se da cuenta al Pleno de la Corporación de la liquidación del Presupuesto 2004, una vez efectuada su aprobación por el Presidente de la entidad local en éste caso el Alcalde previo informe de la intervención ambos extremos han sido cumplidos actualmente. Respecto a la liquidación del presupuesto señalar que lo que hoy presentamos como liquidación es la última fase de lo que entendemos como el presupuesto de una entidad local, ya se ha realizado, se realizó en el último cuatrimestre su elaboración, en el último mes su aprobación, a lo largo del año 2004 su ejecución y hoy intervenimos en el control y finalización del presupuesto que su fiscalización en éste caso , la fiscalización interna conforme al informe de

la intervención; por lo tanto la elaboración , aprobación y ejecución de los presupuestos se realiza y debe realizarse dentro del último marco de la estabilidad presupuestaria y de acuerdo con los principios derivados del Pacto de estabilidad y crecimiento; a éste respecto debe señalar que se entenderá por estabilidad presupuestaria ,la situación de equilibrio superávit computado en términos de capacidad de financiación de acuerdo a la definición contenida en el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Unión Europea y debo señalar igualmente que la liquidación del presupuesto supone lo que hoy presentamos finalizar los ciclos presupuestarios con el control de la cuenta referido al ejercicio 2004, la legislación vigente a éste respecto determina que una vez aprobada la liquidación el presupuesto por el Alcalde y el informe de la intervención se da cuenta a la Corporación que es lo que estamos haciendo en éstos momentos; si nosotros hacemos un análisis del resultado presupuestario entre el año 2004 y el 2003 por no referirnos a otra serie histórica mayor nos daremos cuenta que el resultado presupuestario ajustado real que es el que mide directamente el ejercicio del año que nos ocupa en el año 2004 ha sido menor 2,8 frente a menos 4,2 que fue el año anterior lo que supone un reducción y una mejora del 18% el 117,9 en concreto, en cuanto al resultado contable que es el que marca ya el resultado acumulativo de otras deudas extrapresupuestarias tendríamos en el año 2004 , -4,5 frente a -5,5 que resultaría del año anterior lo que supone también una mejora respecto al año anterior , en gastos generales de -15 hemos pasado a -9 que aunque con un crecimiento del 26% es muy inferior a ese crecimiento de 101 que se tuvo en el ejercicio anterior pero indudablemente cuando estamos midiendo la capacidad de financiación y la estabilidad presupuestaria y el nivel de endeudamiento que es lo que mide en definitiva la liquidación de un presupuesto entenderíamos que en el capital vivo hemos pasado de 32,2 millones a 27,1 lo que supone una disminución del 14% y en el nivel de endeudamiento que en definitiva es lo que va a medir como es la capacidad de financiación del Ayuntamiento , hemos pasado del 69 al 57 muy lejos de ese límite del 110 que se señala como tema máximo y que estamos muy lejos de él, por supuesto que si nosotros analizamos todos el informe que realiza la intervención nos encontraríamos con algo que verdaderamente pone de manifiesto cual es la situación del Ayuntamiento de Toledo y que nos diría que de la información contenida en la liquidación del presupuesto de la Corporación del ejercicio 2004 y los ajustes realizados ponen de manifiesto que existe capacidad de financiación y en consecuencia se cumple el principio de estabilidad presupuestaria, por todo ello Sr. Presidente sometemos y por eso damos cuenta al Pleno de ésta Corporación la Liquidación del Presupuesto señalando que dando que el ahorro neto todavía sigue siendo negativo y que próximamente se tendrá que presentar el Plan Financiero de Saneamiento como consecuencia de que una vez que se conozca ésta liquidación de presupuesto entendemos que ha sido aprobado con dos objetivos , el objetivo que entendemos en los próximos años es que éste remanente de tesorería negativo sea disminuido sea absorbido y que otros objetivos como es el cumplimiento del ahorro neto positivo y la existencia de capacidad que la mantenemos constantemente pueda ser también mantenida en los años sucesivos en definitiva, yo quiero poner de manifiesto que éste equipo de gobierno y en concreto el concejal que les habla aún reconociendo que entendemos que debe superarse el resultado presupuestario estamos en condiciones de poder afirmar que en ejercicios próximos vamos a intentar de resolver éste problema negativo de éste remanente de Tesorería si que estamos en condiciones de señalar que dado que cumplimos la capacidad de financiación a lo largo del año 2004 se ha mantenido ese espíritu y ese objetivo que nosotros manteníamos de la capacidad de financiación y de estabilidad presupuestaria que en definitiva era lo que hemos conseguido, nada más”.

Continúa el debate en éste punto el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien interviene exponiendo lo siguiente: "Sin duda como se puede transgiversar oyendo al Sr. Lamberto García Pineda parece que nos han dado presupuestos diferentes yo voy a leer textualmente lo que dice el Sr. Interventor sobre el resultado presupuestario, estamos viendo el resultado del presupuesto estamos analizando y nos tenía usted que haber dado cuenta si es que se ha dado cuenta de la liquidación del presupuesto el punto lo ha leído el Alcalde dar cuenta de los resultados presupuestarios nos tenía que haber dado usted cuenta y explicado que es lo que presupuesta usted en gastos cómo se han comportado los gastos, qué es lo que presupuestó usted en ingresos , cómo se han comportado los ingresos que variables han intervenido a lo largo del año 2004 que hayan hecho desviarse presupuestariamente la previsión que tenía usted y cual es las medidas que va a tomar si ese resultado fuese negativo porque usted nos dijo que el año pasado se iba gastar una cantidad de dinero , usted nos dijo que era el año pasado que en el capítulo de las previsiones que hacía de ingresos iba haber 70 millones de euros de ingresos y 70 millones de euros de gastos , usted nos tenía que haber explicado si ha ocurrido alguna diferencia porqué esa diferencia o a qué se debía esa diferencia porque claro el interventor dice la liquidación del presupuesto presenta un resultado presupuestario ajustado contable de menos cuatro millones quinientos mil euros eso es la liquidación real del presupuesto y además nos dice que del presupuesto del año 2004 , la realidad son dos millones ochocientos veintitrés mil de déficit porque hemos reconocido deuda de otros años y eso que nos dice ya nos va dando una pista nos dice el interventor que ustedes el Partido Popular no ha hecho bien los presupuestos durante otros años y se han gastado más de lo que han presupuestado es decir, que tienen ustedes para que lo entiendan los vecinos que hay aquí tienen ustedes facturas metidas en un cajón que no presupuestan en ese año y que van pagando otros años eso es lo que nos dice y nos tenía usted que haber explicado con su conocimiento porqué los presupuestos no se hacen con rigor que yo creo que es lo primero que deberíamos exigir a un concejal de hacienda independientemente del color político que los presupuestos fuesen rigurosos en lo más posible ya sabemos que como son presupuestos puede haber variaciones en esas previsiones en realidad eso son los presupuestos , previsiones pero claro vemos y tenemos que recordar cuando presentó usted el presupuesto lo que decía usted y lo que decía la oposición ,nosotros decíamos hace usted un presupuesto ficticio , tiene usted inflado los gastos y vemos que el Sr. Interventor punto por punto refleja que tenía usted los ingresos inflados es cierto Sr. Pineda y me hubiese gustado que se refiriese usted a lo mal que ha tratado el Partido Popular a los ayuntamientos cuando gobernaba el Gobierno de España ésta es una de las razones que mantenemos que mantengas ésta situación económica el Ayuntamiento de Toledo , una de las razones , la razón principal es la mala administración que hace el Alcalde que hace llorar hasta a Concejales de Hacienda que han pasado como concejales por éste Ayuntamiento, la realidad es que es el Alcalde quien es responsable cuando se hizo el presupuesto del 2003 algún concejal del Partido Popular salió llorando del despacho eso es grave y ya advertió y creo que está escrito en un hecho que reconoce la honradez aunque sea a posteriori de ese concejal el decir que hizo unos presupuestos realmente lamentables exclusivamente electorales pues bien eso también lo tienen que saber los ciudadanos el Partido Popular no dice la verdad cuando se presenta a las elecciones y eso es grave en Democracia eso es grave, muy grave pero a mi me hubiese gustado que en el capítulo de ingresos hubiese un ligera mención a esa falta de financiación que tienen los ayuntamientos debido fundamentalmente a que no se creen el PP y el PSOE que gobierna en la región la transferencia o la

financiación de los ayuntamientos es decir, ha disminuido en el capítulo de ingresos las transferencias que nos hacen las dos administraciones esa es una de las razones que llevan a éste resultado, también nos lleva a ese resultado que tenía usted inflado descaradamente muchos impuestos , por ejemplo el ICIO desde aquí se lo dijimos y en el gasto también nos tenía usted que haber dicho que es lo que ha pasado con los gastos, es decir yo le daría incluso un margen de confianza si usted nos pidiese a la oposición que no mirásemos tanto el nivel de endeudamiento por la cuestión de la necesidad de cubrir servicios en la ciudad, tenemos una carencia grave tenemos una necesidad a lo mejor dedicar inversiones y gasto corriente a paliar deficiencias en un año y no dude usted que tendría el apoyo de Izquierda Unida si hablásemos de un Plan de verdad de recuperación de la ciudad de Toledo un plan estratégico que a lo largo de tres, cuatro o cinco años pudiese sacar al Ayuntamiento y a los ciudadanos de la situación en la que le ha puesto el Partido Popular , pero es que usted además tampoco los gastos se comportan como dice que se van a comportar y todo esto adornado por la mala gestión porque ya no estamos hablando de que falte dinero en el gasto normal , gasto corriente de funcionamiento sino que en el programa de inversiones lo que tienen no se lo gastan y esto es un problema exclusivamente de eficacia lo que tienen ustedes no se lo gastan y además hacen ustedes entre comillas trampa dedican dinero para el programa de inversión baja un 1.200% más para el tema de inversiones con el Patrimonio Municipal de Suelo como no pueden ustedes pedir préstamo con toda la buena capacidad financiera que tiene el Ayuntamiento tienen que ajustarse a la autorización de Hacienda y yo dudo que se la concedan porque fijen ustedes las veces que no han cumplido el plan de saneamiento y yo dudo que el Ministerio de Hacienda y más ahora les autorice a financiarse porque claro está bien que les mientan una vez o que no le digan la verdad dos veces pero es que ya llevamos desde el año 2000 en ésta situación se acordará el Sr. Alcalde con aquel proyecto de presupuesto del año 2000 y los dos mil millones que iban a invertir ¿se acuerda usted, Sr. Alcalde? Le debe haber crecido bien la nariz si fuese el cuento de Pinocho al Sr. Alcalde , esa es la realidad que tenemos y hay que explicárselo así a los ciudadanos habla usted de capacidad financiera yo también podría hablar de ratio negativo etc., pero yo creo que los ciudadanos necesitan una explicación simple y los ciudadanos necesitan saber por ejemplo en los presupuestados por ustedes yo no digo que se necesite más o no porqué no se han gastado ustedes 60.000 euros en semáforos presupuestados el año 2003 ni en el 2004 y al paso que van ni en el 2005 los ciudadanos en las Juntas de Distrito están cansados diciendo dónde se han gastado los presupuestos de éste año y por ejemplo Alejandro de parques y jardines llevan sin gastarse 294.000 € del año 2003 que aquí no hay financiación afectada como en la Junta , en vías públicas, esas que están sin especificar, José Manuel 193.000 € del año 2003, eso no es un problema de que necesitemos más eso es un problema de gestión esto no es problema de la Junta ni del Ministerio como decía usted ayer en televisión es culpa de su gestión 60.000 euros para comprar equipos informáticos o 27.000 para comprar sistemas informáticos para mejorar la gestión para modernizar el Ayuntamiento con una herramienta sencilla y útil llevan ustedes sin gastárselo desde el año 2002, esos es en cuanto a tema de inversiones pero es que dicen es que hemos ahorrado gasto corriente , hemos ahorrado somos riguroso, claro si no ponen ustedes las plazas del personal por ejemplo se lo ahorrarán pero en detrimento de qué va ese pues en que hay menos jardineros que hay menos gente en obras, menos policías y eso va en detrimento de los ciudadanos ustedes ahorran a costa de los ciudadanos porque no es a consta de los impuestos ni de la presión fiscal que aumenta más de un 7% no es a consta de la gestión de ustedes es a consta de los servicios de los ciudadanos esa es la realidad de las gestión del Partido Popular , yo espero Sr.

García Pineda que reflexione usted y no acabe como su anterior Concejal de Hacienda y compañero suyo llorando en éste Ayuntamiento y espero que haga reflexionar al Alcalde que cambie la política económica en éste Ayuntamiento."

En tercer lugar interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expresa lo siguiente: "La verdad es que llorando no creo porque el Sr. Concejal de Hacienda tiene una cara de felicidad, se le canta un poco aquí la cartilla, pero bueno la verdad es que es la tercera ocasión que en ésta legislatura usted, Sr. Molina, no usted, sino usted Sr. Molina nos trae unas cuentas con déficit porque Sr. Lamberto sabe usted que quien firma ésta cuenta no es usted es el Sr. Alcalde por lo tanto es el Sr. Alcalde el que trae por tercera ocasión unas cuentas con déficit y esto es lo preocupante en cada una de las cuentas el déficit va incrementándose hasta llegar hoy día a los 19 millones de euros es decir, 3.161 millones para aquellos, como yo que todavía estamos en clave de la antigua pesetas, sorprendentemente ha hablado en sus primeros párrafos en sus primeras palabras de superávit , de qué a mí me gustaría saber de qué, pero bueno desde el año 2002 ustedes y el Sr. Molina que es quien firma la cuenta siguen aumentando de manera irresponsable el déficit que nosotros catalogamos o definimos que está en caída libre, empezamos ésta legislatura con 7,5 millones de euros , la cuenta del 2003 en 15 millones de euros de déficit y hoy día estamos en 19 millones de euros, Sr. Molina con los resultados de la liquidación del presupuesto del año 2004 se ha vuelto a romper otra vez las expectativas de crecimiento del déficit del Ayuntamiento de Toledo al situarlo en éstos 19 millones que decía, ésta situación a la que ustedes han llevado a nuestro Ayuntamiento es una auténtica losa para tres cuestiones fundamentalmente para el normal desarrollo de los servicios municipales, para el mantenimiento de la ciudad y sobre todo para proyectos de inversión de futuro que ésta ciudad necesita los datos son irrefutables y tozudos Sr. García Pineda y Sr. Molina la manipulación entre comillas y sobre todo la edulcoración que ustedes hacen de las cuentas no son suficientes para que los ciudadanos tengan una conciencia clara de que ustedes van camino de dejar éste Ayuntamiento con las arcas muy exiguas y bastantes maltrechas ustedes han gastado más de lo que han ingresado a pesar de la fuerte subida de los impuestos que aprobaron en el año 2004, ahora podemos recordar después de su conocida retirada en la ciudad de Ávila que decían algunos que el presupuesto del 2004 llevaremos a cabo decían textualmente: *llevaremos a cabo una importante contención de gastos* todo lo contrario Sr. Tutor y siga escribiendo , han gastado más de lo que han ingresado y del gasto realizado per. cápita en términos porcentuales es la mitad de la subida de los impuestos municipales esto es impuestos de primera y ayer se lo decía también en alguna tertulia Sr. García Pineda servicios de segunda y en algunos casos de tercera para los toledanos, usted Sr. Tutor dijo, el miércoles 8 de octubre de 2003 , dijo *seguiremos una política similar a la que llevan a cabo muchas familias dos puntos , el ahorro*, ni una ha dado Sra. Tutor , el Sr. Interventor del Ayuntamiento de Toledo dice en su informe que el ahorro neto del Ayuntamiento de Toledo es de -10,25 % por tanto de ahorro nada , de política similar a la que llevan las familias toledanas nada de nada usted de ejemplo a las familias toledanas nada de nada, todo lo contrario hoy tenemos más déficit y ahorro negativo que justifica lógicamente que el Sr. Alcalde nos anuncie un nuevo plan de saneamiento financiero para absorber los 19 millones de euro que tiene actualmente el Ayuntamiento de déficit , Sras y Sres del Partido Popular ustedes siguen siendo unos indisciplinados en materia económica y no me cansaré de decírselo lo repetiré tantas veces como los resultados así lo atestigüen llevan ya con el que va a presentar el Sr. Alcalde tres planes de saneamiento financiero el Plan de Saneamiento Financiero 1996-2001 revisado tres veces en el año 96, en

el mismo año lo volvieron a revisar porque les fallaron las cuentas en el año 97 otra revisión y en el año 98 otra revisión pero es que en el año 2001 aprobaron otro nuevo Plan de saneamiento éste Plan de Saneamiento tenía vigencia tres años 2001, 2002 y 2003 fracasaron revisaron el 2004y el año pasado revisaron el 2004, ni una vez han alcanzado los objetivos de saneamiento que ustedes mismos se imponen , no les cuadran las cuentas han triplicado el déficit del Ayuntamiento alcanzando esos 19 millones de euros no les cuadran las cuentas porque los presupuestos que ustedes elaboran y aprueban no siguen las recomendaciones ni de los técnicos del Ayuntamiento , ni de las empresas auditoras de los planes de saneamiento financiero ni mucho menos de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas que ya están por aquí , solo recordarles lo que el actual empresa auditora del Plan de Saneamiento Financiero y no voy a decir su nombre para no generar más polémicas decía en diciembre del año pasado *si los ratio de la liquidación del año 2004 empeoran los del año 2003 las medidas de corrección serán más duras* y no cabe duda que la situación económica y financiera del Ayuntamiento ha empeorado y para ello me voy a referir solamente como argumento de autoridad al informe del Interventor del Ayuntamiento de Toledo que señala textualmente: *los datos anteriores que se referían al déficit y al ahorro negativo reflejan un empeoramiento de la situación económica y financiera de la entidad si la comparamos , dice el informe, con la del ejercicio anterior , mi amigo, compañero Sr. García Pineda es verdad que vendiendo un buen número de solares del Patrimonio Público Municipal ha rebajado el ratio de la deuda pero no me mezcle usted yo se lo voy advertir a los medios de comunicación que déficit y la deuda es otra, no me lo mezcle usted ha rebajado el ratio de la deuda pero eso no significa que la salud económica y financiera del Ayuntamiento sea como ustedes alardean hoy mismo en las primeras palabras que ha dicho que hay superávit, el Nuevo Plan de Saneamiento Financiero que ustedes van a presentar en éste Ayuntamiento viene duro para enderezar ésta situación por la que pesa la hacienda local del Ayuntamiento de Toledo porque si no fuese tan grave la situación porqué presentan ustedes un Plan de Saneamiento Financiero a qué se debe, si fuese como ustedes dicen aquí no habría que presentar ningún plan de saneamiento estaríamos con una gestión lógica y normal, la liquidación del presupuesto del año 2004 dice, y aquí me quiero detener un momento, *que la presión fiscal se incremento un 7,6%* ,el tiempo pone a cada uno en su lugar , el tiempo pone a cada uno en su sitio Sr. Molina y me voy a referir a usted aunque a veces parece que no nos escucha cuando debatíamos , la subida de los impuestos en el 2004, usted Sr. Molina decía que *nadie entienda que nadie entienda de economía que nadie entienda de economía que pueda sostener que en Toledo hay una subida de impuestos y eso sólo lo dice el PSOE y alguna persona que es incapaz de sumar y restar*, algún día quiero que me explique quién es esa persona, efectivamente hoy lo comprobamos quien es esa persona a quién usted se refería Sr. Alcalde el que no sabe sumar y restar porque la liquidación del año 2004 dice que la subida de impuestos a los ciudadanos de Toledo fue del 7,6% usted decía que por debajo del déficit , perdón por debajo del IPC no era subida, se ha subido un 7,6 , una subida como la copa de un pino , despreciar a la oposición con imprudencias de éste tipo Sr. Alcalde es solo una actitud de responsabilidad solamente por parte de usted y no de quienes tratamos todos los días de trabajar con los papeles que , a veces, nos ofrecen porque quiero que sepan ustedes que la cuenta del 2004 estuvo quince días escondida en un cajón no se nos facilitó hasta que el Grupo Socialista la desveló , Sr. Molina le repito una vez más que usted es un mal ejemplo de gestor de los fondos públicos que los derrocha, no obstante desde el Grupo Municipal Socialista y me dirijo a usted Sr. García Pineda le ofrecemos una vez más nuestra colaboración para buscar soluciones a la grave situación que tiene éste Ayuntamiento pero como le he dicho*

más de una vez es difícil resolver el problema cuando desde la Alcaldía se niega ésta situación reconózcanlo y al menos los toledanos no se sentirán engañado cuando vuelva sobre todo a subir los impuestos por la mala situación que tiene éste Ayuntamiento y termino antes que me hable de la deuda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y de Mastrich le recuerdo que la deuda viva que tiene Castilla La Mancha con respecto a los ingresos corrientes es del 18,8% sabe usted cual es la que tiene el Ayuntamiento de Toledo respecto a los gastos corrientes del 57% así que lecciones a la Universidad Sr. García Pineda."

Para finalizar las intervenciones en éste punto el **Sr. GARCÍA PINEDA**, contesta lo siguiente: "Yo la verdad es que creo que estamos hablando de circunstancias completamente distintas y creo que no nos hemos leído lo que es el presupuesto, a lo largo de todo lo que es presentar un presupuesto y la liquidación de un presupuesto ustedes entenderían inmediatamente que cuando yo hablo de los ciclos presupuestarios y de lo que es la presentación de la finalización del ciclo dice el propio informe de la Intervención: *la elaboración, aprobación y ejecución de presupuestos se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria para el cumplimiento del pacto de estabilidad*, nosotros cumplimos el principio de estabilidad y además cumplimos con la capacidad tanto es así que tanto que hablan ustedes del Informe del Interventor al cual pues todos admiramos por su ejemplaridad y rigor debo decir textualmente y así lo reconoce y dice el propio interventor en su informe en la página 6 *la contabilidad municipal, liquidación de presupuesto no pone de manifiesto el desequilibrio presupuestado indicado en el informe de la intervención emitido con fecha 23 de diciembre de 2003*, no me hablen ustedes de que no ha existido rigor presupuestario porque ése concejal que humildemente les habla le ha costado mucho trabajo hacer comprender a sus compañeros que el rigor presupuestario es una máxima de cumplimiento y que todos nos debemos apretar el cinturón y así ha sido porque no tiene que ver absolutamente nada la finalización del presupuesto y la liquidación del 2003 con la liquidación del 2004 dice, ha dicho también en otras cosas el propio Sr. Chozas que reconoce la menor participación de los ingresos por parte del Estado mire usted Sr. Chozas, la desaparición del IAE a los Ayuntamientos no les ha beneficiado los haya hecho el gobierno que los haya hecho y no hemos sido por eso compensados pero yo tengo la obligación de manifestarlo y por eso lo manifiesto y tanto es así que hace dos días aquí en éste Pleno se aprobó la Carta de Vitoria de la cual de todo a lo largo de los principios y del decálogo de la Carta de Vitoria esos diez mandamientos se reúnen en tres pero que prácticamente esos tres se reúnen como en otra entidad en dos y cuáles son los dos mandamientos que dice la Carta de Vitoria, a que a los Ayuntamientos se les compense el devenir histórico que tienen a lo largo de los 25 años con su falta de financiación y el segundo que se les compense también con las transferencias de las competencias que se les debe y usted al igual que el Partido Socialista aprobó también ésta Carta, por lo tanto es un problema endémico de todos los ayuntamientos de España y todos ustedes saben muy bien que el Ayuntamiento de Toledo está muy por encima de las entidades de financiación que el resto de la media de los ayuntamientos españoles por lo tanto lo que refiere a ésta participación indudablemente tiene que ser aún mayor y decían ustedes es que y dice el Sr. Chozas *no gastamos lo que presupuestamos* ya faltaría hasta ahí esas cifras que usted ha dado que de alguna forma es una interpretación sui géneris suya porque el Ayuntamiento frecuentemente aunque tenga destinado algunas cantidades para determinados conceptos si está pendiente de que son financiación conjunta si no llega el dinero de de otras administraciones como es por ejemplo, y le pongo un caso, de Ministerio de Fomento y Ministerio de Defensa de más de 1.700.000 euros de la Junta de

Comunidades de más de 696.000 euros de la Fundación Caja Madrid de 667.000 o de Fondos Europeos de más de cinco millones y medio indudablemente nosotros no tenemos capacidad de adelantar éste dinero son las otras entidades las que no están cumpliendo con la obligación para los cuales se adelantaron los correspondientes convenios y por lo tanto el Ayuntamiento malamente puede adelantar esas cantidad cuando no lo tiene , le veo que con su sonrisa Sr. Chozas se complace en admitir que ésta es la realidad de los hechos pero yo comprendo que esto indudablemente aunque sea difícil de comprender por algunos es la realidad de los datos que figuran en otro de los capítulos que hablamos y que aquí debatimos conjuntamente de remanentes de Tesorería no no y dice también , hombre es que en las inversiones dice el Sr. Perezagua hay que distinguir el desarrollo, la actividad el futuro etc. etc. yo le debo de decir que nunca ha habido ningún año a lo largo de la historia del Ayuntamiento de Toledo que haya habido mayor inversiones que en el año 2004, que ha aumentado en un 12,1% respecto a las inversiones del 2001 qué hemos gastado más de lo presupuestado dice el Sr. Perezagua , por favor, por favor, por favor, por favor o no nos enteramos bien de lo que leemos , usted me habla de carácter riguroso y yo soy riguroso y no le quiero mirar al Sr. Interventor porque le pondría en un brete, no no , Sr. Alonso riguroso si el Ayuntamiento y nosotros no hubiésemos tenido que gastar por factura , dice es que las guarda el Concejal de Hacienda en un cajón y no las saca hasta ahí podía llegar la broma Sr. Chozas , no son gastos realizados en años anteriores pero no del año 2003 o del año 2002 que usted conoce muy bien de otra serie de años y que nosotros tenemos que pagar y como las hemos pagado ha resultado que ese resultado contable y real del año 2002, digo del año 2004 ha resultado con -2,2 pero como hemos pagado más de 3 si no lo hubiéramos pagado hubiera resultado positivo y eso a qué se debe, a que se ha hecho efectivamente economías de gasto y si no que se lo pregunten al Concejal de Cultura o de obras etc., que no se han encontrado que le hemos visto obligado a tener que recortar gastos porque sino todo el resultado contable hubiese sido eminentemente positivo y vuelvo a decir esto porque en algunos hechos que pudiéramos decir determinado le pongo de manifiesto que la liquidación del presupuesto 2004 y son palabras textuales del informe de la intervención pone de manifiesto que existe capacidad de financiación , a lo largo de todo un presupuesto lo más importante, Sr. Chozas , Sr. Perezagua es que al final en el presupuesto al final se diga si existe o no existe capacidad de financiación eso es lo más importante y que se diga también si se cumple el principio de estabilidad presupuestaria, en eso estamos que le diga el Sr. Interventor que lo repite una vez y otra vez en su informe existe capacidad de financiación y por supuesto que se cumple el principio de estabilidad presupuestaria y durante el ejercicio 2004 se han aprobado expedientes de gastos por años anteriores de más de dos millones y medio, se han producido economías en gastos corrientes el Sr. Chozas en todos los capítulos de aquí si verdaderamente hemos hecho una política de contención , durante el año 2004 Sr. Perezagua si si atiendámé porque es importante , atiendámé durante el año 2004 hemos amortizado deuda es decir capital vivo por importe de cinco millones, esto supone que y encima que no hemos recurrido a ningún préstamo nuevo al no utilizar la vía de crédito y hemos compensado incluso todas las fuentes de financiación vía inversión , en dos años entre el 2003 y el 2004 hemos reducido la deuda de capital vivo (☹) hemos mejorado notablemente tanto el endeudamiento a largo plazo como la carga financiera anual como como incluso Sr. Perezagua, aunque esté usted hablando hemos mejorado también el ahorro neto, hablan ustedes también de la presión fiscal pero al mismo tiempo que se habla de la presión fiscal hay que hablar también del gasto per. capita que ha aumentado en proporción exactamente igual, el estado de estabilidad presupuestaria , ahora se lo enseño, el estado de estabilidad

presupuestaria presentado al 31 de diciembre presenta un ratio 3,60 % uno de los más importantes y más alto que se ha presentado por lo tanto nosotros en la liquidación del presupuesto del año 2004 sin querer se exhaustivo ponemos de manifiesto que hemos mejorado notablemente respecto al año 2003, eso sin querer decir que en todos los aspectos no estamos dispuestos a mejorar, referentes a que todavía el ahorro neto es negativo queremos compensarlo, pero mire usted en la liquidación de presupuesto hay un hecho que es fundamental para poner de manifiesto como es el camino que lleva el Ayuntamiento de Toledo, Sr. Chozas , Sr. Perezagua el endeudamiento del Ayuntamiento de Toledo en su gráfica es éste, y esta es la gráfica que tienen que tener el Ayuntamiento de Toledo cuando establece que cuando hemos presentado a lo largo del año 2001 un endeudamiento del 93,4 en éstos momentos nosotros estamos en un endeudamiento del 57 ésta es la gráfica, esto no es un dato que se ha inventado el Concejal que les habla éste es un dato que está establecido en los propios presupuestos y por supuesto en los propios informes del Interventor si nosotros hablamos por el contrario de lo que entendemos como va dirigido el gasto per. Cápita del Ayuntamiento de Toledo pues por el contrario frente a como es el endeudamiento que como ver Sr. Chozas, lo ve como va la línea que va para abajo pues fijese como va el aumento del gasto a que va para arriba, pues indudablemente va para arriba y finalmente si usted me habla de la presión fiscal y yo le hablo también del ingreso per. cápita verá que son curvas igualmente y que hay una compensación paralela muy poquito quiere decirse con esto que hay una igualdad entre el ingreso y la presión pero la clave de todo, la clave de todo lo vuelvo a repetir que cuando estamos hablando de nivel de endeudamiento ésta es la gráfica que usted tiene que ver, ésta es la gráfica y el Ayuntamiento de Toledo lo pone de manifiesto el Interventor no una vez, yo creo que en todas las páginas yo creo que a lo largo de sus treinta páginas establece que existe suficiente capacidad de financiación y que se cumple el principio de estabilidad, principio de estabilidad que establece que ya por si a usted se le ha olvidado el Ayto de Toledo no tiene que pedir permiso para solicitar un préstamo porque cumple éste principio sin embargo, como efectivamente el ahorro negativo que se ha mejorado notablemente porque hemos pasado del 10,5 al 10,2 pone que ese Plan de Financiación y de Plan de Saneamiento se pedirá próximamente por todo lo anterior Sr. Presidente doy cuenta de que la finalización del Presupuesto 2004 éste Equipo de Gobierno y éste Concejal que les habla mejora la liquidación del 2003 y entendemos que hay que mejorarlo en años próximos pero que es un presupuesto que ha finalizado con ese principio de estabilidad y saneamiento que no habíamos previsto a la hora de aprobar el ejercicio 2003.”

11. MODIFICACIÓN Nº 25 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA UNIDAD URBANÍSTICA 1 E “LOS CIGARRALES”.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Enero de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 15 de Abril de 2005.

- Informe-Propuesta de aprobación del Servicio de Programación y Gestión Urbanística de fecha 19 de Abril de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes (13 del PP, 10 del PSOE y 1 de IU), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación nº 25 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Toledo, referente a la Ordenanza nº 2 de suelo urbano, de aplicación en la Unidad Urbanística 1-E "Cigarrales", según el mismo contenido del documento técnico que contiene la modificación, en los términos que fue objeto de información pública en virtud de resolución de la Junta de Gobierno Local de 19 de enero de 2005.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Consejería de Vivienda y Urbanismo, a efectos de su aprobación definitiva. Previamente se incorporará al expediente informe de la Dirección General de Patrimonio.

Por unanimidad del Ayuntamiento Pleno a petición del Sr. Alcalde se ratifica la incorporación a la Sesión en éste punto del Orden del día la Moción Urgente- Conjunta (PP-PSOE-IU) de apoyo a las demandas ante la situación que están viviendo los trabajadores de LM Composites .

➔ MOCIÓN URGENTE-CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS MUNICIPALES (PP-PSOE-IU) PARA EL APOYO SOBRE LA RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LM COMPOSITES A LA EMPRESA ICSA/AYA

Vista la Moción Urgente objeto del presente punto tras la lectura realizada por el Sr. Alcalde- Presidente de la misma, y las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos presentes, (13 del PP, 10 de PSOE y 1 de IU) **ACUERDA:**

Aprobar la Moción suscrita por los tres Grupos Municipales del Excmo. Ayuntamiento PP-PSOE e IU para el Apoyo sobre la Resolución de Incorporación de los Trabajadores de LM COMPOSITES a la Empresa ICSA/AYA, cuya Propuesta Literal es la siguiente:

Solicitar a los representantes de ICSA Y AYA la absorción y recolocación de los trabajadores que van a ser despedidos de la empresa LM Composites y que se admitan en su plantilla laboral.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

En primer lugar interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** quien realiza lectura de la Moción Conjunta cuyo contenido literal es el siguiente: "Desde hace más de dos meses los trabajadores de L.M. Composites mantienen en nuestra ciudad, por el anunciado cierre de la empresa y el despido colectivo de todos ellos, justas movilizaciones y una propuesta continua que no solo hay que entenderlas desde el punto de vista laboral, sino de lo que podría suponer un atropello sin precedentes en la reconversión de una empresa pública que además, ha sido para Toledo un símbolo en todos los aspectos y la institución que mayor prosperidad le ha dado durante más de cien años. El cierre de la Fábrica de Armas llevó consigo múltiples acuerdos de los cuales se han obtenido importantes beneficios de índole laboral e industrial. El despropósito de L.M. nos obliga a todos quienes, formando parte de ésta comunidad, tenemos una deuda contraída con la Fábrica de Armas, y por lo tanto, tenemos que encontrar soluciones que devuelvan la solidaridad de Toledo y Castilla –La Mancha a sus trabajadores. La Prosperidad de los pueblos no se puede cimentar en la pérdida de empleo de unos pocos, máxime siendo un derecho constitucional de los españoles si en éste caso, un derecho histórico de Toledo; solicita por tanto y se propone a éste Pleno Municipal la siguiente resolución Solicitar a los representantes de ICSA Y AYA la absorción y recolocación de los trabajadores que van a ser despedidos de la empresa LM Composites y que se admitan en su plantilla laboral.

Seguidamente el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expone lo siguiente: "El Grupo de Izquierda Unida va apoyar esta moción es más nosotros tenemos presentado en el Congreso de los Diputados una Proposición no de Ley para que se discuta donde, entre otras cosas se insta al Ministerio de Industria a que tome cartas en el asunto y exija la recolocación y medie en la recolocación de todos los trabajadores , ésta propuesta y ésta iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se va a discutir en el Congreso y depende en la Comisión de Economía y de Industria depende del grado de urgencia que le den los parlamentarios yo quiero aprovechar que hay aquí dos concejales sobre todo uno del Grupo Parlamentario Socialista que es mayoritario en el Congreso aunque también hay otro del Partido Popular a que se comprometan delante de los trabajadores y exijan a sus respectivos grupos parlamentarios la urgente discusión de ésta proposición no de ley en el Parlamento y que al mismo tiempo insten a sus grupos parlamentarios a apoyar ésta proposición no de ley."

Toma la palabra el **SR. ALONSO NÚÑEZ** , Miembro del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta lo siguiente: "Creo que huelga manifestar el apoyo a la resolución porque es una resolución conjunta de los tres grupos y por tanto está implícito nuestro apoyo el del Grupo Socialista a la reivindicación justa de éstos trabajadores, la verdad es que creo que estamos viviendo con estupor en la ciudad de Toledo la decisión de una Empresa LM que se vio , de una manera muy favorecida en un proceso de reconversión industrial del sector público aquí en la ciudad de Toledo y que ha propuesto una salida empresarial absolutamente

intolerable por tanto creemos que la lucha, la reivindicación que llevan los trabajadores por la vía de sus sindicatos merece todo el apoyo y por tanto ésta resolución que se ha presentado y que el Grupo Socialista apoyo sin ningún tipo de dudas ni matices nosotros creemos que tiene que haber salidas a ésta situación estamos con una empresa que tiene la mejor tecnología, unas magníficas instalaciones, una experiencia empresarial en los últimos años digna de ser destacada y una experiencia laboral, unos activos laborales con una preparación en su sector de las más altas a nivel español y europeo y por tanto entiendo que ésta resolución junto a las actuaciones que están desarrollando y me consta por parte de las autoridades regionales y nacionales junto con la voluntad de llegar a un acuerdo encontraremos entre todos una solución factible en cualquier caso que quede patente una vez más el compromiso del Grupo Socialista, de los Socialistas de Toledo con los trabajadores de la antigua Fábrica de Armas que además de haber hecho ese esfuerzo industrial también con su actuación permitieron que en la Fábrica de Armas tengamos , en éste momento una Universidad , la sede de una universidad que es un lujo para ésta ciudad es un motivo más para apoyar su reivindicación y encontrar una solución justa a su reivindicación."

A continuación intervino el **Sr. VAÑÓ FERRÉ**, Miembro del Grupo Municipal Popular para exponer lo siguiente: "Suscribir que efectivamente es una moción conjunta que nosotros hemos suscrito con el resto de los grupos y aunque nosotros no estamos en éste momento en el Gobierno pero lo que si me puedo comprometer es trasladarle a mi Grupo el interés y la preocupación de los trabajadores de la Empresa y que por supuesto que apoyaremos, naturalmente cualquier iniciativa que vaya en el sentido de mejorar esa situación simplemente decirlo".

Interviene el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, para realizar la siguiente pregunta: "Sr. Alcalde, simplemente por una cuestión de orden es que no le he entendido, ¿ha dicho usted que el Partido Popular en el Congreso de los Diputados va a apoyar la proposición no de Ley de Izquierda Unida?"

Contesta el **Sr. VAÑÓ FERRÉ**, diciendo: "yo he dicho que la moción la trasladaremos tal y como como ha surgido aquí que es como la hemos aprobado nosotros, la moción que se aprueba aquí se la trasladaré a mi grupo para que mi grupo apoyo esa moción en el Congreso de los Diputados. Le explico el funcionamiento de la cámara, yo no pertenezco a la comisión".

Indica el **Sr. ALONSO NÚÑEZ** que: "Sr. Chozas puesto que hemos presentado una moción conjunta pues que no intentara meter el dedo en el ojo de nadie porque en cualquier caso podríamos entrar a debatir o analizar la moción que hemos aprobado y la que ha presentado sus compañeros, no se si decirlo así de IU en el Congreso de los Diputados que seguramente podrian producir el análisis de una resolución y de la otra pues quizás ciertos matices que yo creo que en éstos momentos yo creo que no es bueno plantear, aquí hemos llegado a un acuerdo con una resolución , nos han solicitado los trabajadores un apoyo que le estamos dando y seguramente si alguien analiza la resolución que tomamos aquí con la que Izquierda Unida ha planteado en el Congreso de los Diputados encontrará grandes divergencias entre unas decisiones y otras por tanto yo le pido Sr. Chozas que no intente, en éste caso no iba contra mí . daba la sensación que iba contra el Partido Popular pero que no intente meter el dedo en el ojo de nadie hay unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento y creo que eso es lo importante".

En último lugar interviene el **Sr. GARCÍA PINEDA** , Miembro del Grupo Municipal Popular quien argumenta que : “Si no ha quedado claro quiero manifestar aquí que nosotros haremos trasladar al Grupo Popular en el Congreso el apoyo total y absoluto a ésta moción que IU ha planteado y debo añadir además que quizás deberíamos tener un poquito de memoria histórica y de memoria histórica quiere decir que la primera industria que en la ciudad de Toledo se estableció a finales del siglo XVIII fue la Fábrica de Armas y que a lo largo de toda la Fábrica de Armas se ha producido todo el despliegue industrial de la ciudad de Toledo y que el Polígono Industrial es un referente de también otra empresa de la conocida como ALCALTEL pero que también tenía relación directa con la Fábrica de Armas, que la Fábrica de Armas ha sido indudablemente el referente histórico industrial de la ciudad de Toledo y nosotros como toledanos no podemos olvidar éste hecho histórico y menos a trabajadores que a lo largo de su esfuerzo de cientos de años han hecho posible que hoy puedan disfrutar de un beneficio especial antiguos trabajadores de la Fábrica a través de viviendas que se les han facilitado como ha dicho también el Sr. Alonso con terrenos que han sido donados por parte de las Administraciones para poder disponer de un campo universitario de primer orden que podamos disfrutar dentro de pocos años a un programa especial de rehabilitación de toda la Vega Baja y todo esto unido también que si en Toledo y en la ciudad de Toledo se tiene un movimiento sindical importante hay que reconocer que éste movimiento sindical importante proviene y deriva también de lo que era anteriormente la Fábrica de Armas y la Fábrica Alcatel y que no es el primer caso ni la primera vez que trabajadores ahora de LM Composites estaban en situación de deterioro hace unos años y que fueron absorbidos por otras empresas, la ciudad de Toledo y el Ayuntamiento de Toledo y así lo hará llegar a su Grupo Popular tiene la obligación de apoyar a una empresa y unos trabajadores que han dado ejemplo a lo largo de su historia y de su trabajo de un quehacer por el beneficio de la ciudad y que la ciudad de Toledo ahora mismo tiene la obligación de apoyarle con toda su fuerza”.

Se suspende la Sesión de Pleno durante cinco minutos

12 MOCIONES

Se reanuda la Sesión tomando la palabra el Sr. Alejandro Sánchez Nogales, representante de la Asociación de Vecinos y Usuarios “Alcántara” para posteriormente debatir la propuesta de la Junta Municipal de Distrito de Santa Bárbara.

Finalizada la intervención del Sr. Sánchez Nogales, se reanuda la Sesión de Pleno continuando con los asuntos del Orden del Día

12.1 PROPUESTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA BÁRBARA SOBRE EL COBRO DE LOS 3 € DE DEPOSITO DE LAS TARJETAS DE VIAJES.

Vista la Moción objeto del presente punto, conocido el informe remitido por la Secretaría General y tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos presentes (13 del PP, 10 del PSOE Y 1 de IU), **ACUERDA:**

Aprobar la Moción suscrita por la Junta Municipal de Distrito de Santa Bárbara sobre el cobro de los tres euros de depósito de tarjetas de viaje cuya Propuesta literal es la siguiente:

“ Anular el cobro de los 3€ que como depósito ha de abonarse por la tarjeta de viajes en los autobuses urbanos . Asimismo sea devuelta dicha cantidad a todas las personas que han efectuado el pago de dicho depósito y dar traslado de ésta moción a la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Accesibilidad a fin de realizar los trámites oportunos para la devolución.”

El debate surgido en éste punto del Orden del Día en es el siguiente:

Inicia el debate el **Sr. CHOZAS PALOMINO** Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien manifiesta que: “Me sorprende que no diga nada el concejal de tráfico, responsable del transporte urbano yo esperaba que iba a dar una explicación a ésta cuestión yo no se si su silencio quiere decir algo Sr. Alcalde realmente yo le preguntaría a usted y yo creo que aclararía mucho el debate si dado el informe jurídico al que hemos tenido acceso hoy ya ha tomado usted la decisión de rectificar la propuesta que se tomó en la Junta de Gobierno Local a esto efectos porque me gustaría conocer para continuar mi intervención . Si Sr. Alcalde yo realmente me quedo perplejo ante éste silencio del Partido Popular, ha habido una presentación, una intervención de la Junta de la Asociación de Vecinos Alcántara. el Presidente de la Asociación de la Junta de Distrito tiene el silencio, callada por respuesta, el concejal de tráfico, callada por respuesta y claro esto es una perplejidad a mí me hubiese gustado conocer por parte del Partido Popular de quién parte la propuesta del cobro del depósito que en realidad no es un depósito sino una subida encubierta de los tres euros, porque si el servicio del transporte urbano es un servicio que se va a utilizar toda la vida, al final nunca se recupera la tarjeta y al final siempre se quedará en depósito esos tres euros sopena que decidan mañana suprimir el servicio del transporte urbano ¿tiene previsto el concejal responsable de tráfico y de los autobuses urbanos suprimir el servicio? ¿y en ese momento se efectuaría la devolución de los tres euros? , cuando tomó la propuesta porque lo que realmente me sorprende es que según también las declaraciones de ésta mañana parece que en éste Ayuntamiento nadie tomó la iniciativa y a mí me gustaría saber si han sido los servicios económicos los que tomaron la iniciativa y habrá que tomar medidas contra el responsable de hacienda en ese sentido si han sido el servicio de obras e infraestructuras era en cuanto al transporte urbano será usted el responsable, ¿quién tomo la iniciativa de establecer el depósito, para que la Junta de Gobierno Local tomase esa decisión? Está claro que el Pleno, cuando aprobó el pliego de condiciones no contemplaba esta propuesta y alguien tendrá que asumir la responsabilidad o son ustedes tan irresponsables que se intentan escaquear de ésta decisión, yo realmente me quedo sorprendido y perplejo del silencio del Partido Popular yo esperaba al Alcalde que dijese algo y que por una vez fuera Alcalde de todos los toledanos y que hubiese anunciado que dado el informe jurídico que se ha elaborado había dado ordenes ya a éstas horas a la Empresa UNAUTO de devolver la fianza , yo esperaba esa respuesta ahora para clarificar al menos las responsabilidades pero es que el informe jurídico lo que me sorprende es que una decisión colegiada de la Junta de Gobierno Local se haya tomado sin fundamentos jurídicos, si la propuesta vino del servicio de obras e infraestructuras el Sr. Secretario dice que le remitan a la fundamentación jurídica o el Sr. Lamberto García Pineda , responsable de los servicios económicos o también puede ser

Sr. Vañó que como estudia usted tanto , no estudió el pliego de condiciones y mire usted en el primer examen, el primer parcial el Secretario lo ha suspendido pero lo ha suspendido con un muy deficiente, ya le suspendieron los ciudadanos por aclamación popular cuando le hicieron una manifestación por el mal servicio pero en un tema tan concreto que es una simple lectura que hay poco que interpretar en el pliego de condiciones que es el contrato que tiene el Ayuntamiento con la Empresa usted ni siquiera se lo ha leído porque no da pie a ninguna interpretación o para usted esto es un tema fundamental de interés público y es necesario rectificar el contrato como dice el Secretario, es para el Partido Popular el cobro de tres euros a los ciudadanos de Toledo fundamental y de interés público que lo va a poner en marcha necesitamos una respuesta o va a devolver usted los tres euros o va a imponer los tres euros por interés público me imagino Sr. Secretario que en cualquier caso nos tendrán que devolver a los usuarios del transporte público éste importe de ésta tarjeta o no , yo creo y le advierto que no es difícil devolverlo tiene un número la tarjeta y simplemente con que de usted la orden a UNAUTO que a cada número se le devuelvan los tres euros o bien en dinero o bien en viajes el asunto está resuelto , es tan sencillo como enterarse que el cobro de esos tres euros es ilegal es fácil y sencillo , simplemente había que haber ido al pliego de condiciones, al reglamento de transporte y a las instrucciones que establecen el reglamento de las tarjetas de los diferentes servicios de modo de tarjetas, abonos y billetes, simplemente hay que leer las cosas yo se que tiene usted mucho trabajo dada su condición de diputado y que le resta el servicio y su disposición para trabajar en el bienestar de los ciudadanos o ¿tal vez ha sido el Gerente de UNATO quién propuso esto? No lo sabemos ¿tal vez fue el Gerente de UNAUTO el que hizo esa propuesta y ustedes sin mirar ningún papel lo aceptan? No quiero creer eso porque sería muy grave y además de una disculpa pública se derivarían responsabilidades graves políticas porque esto tiene otra lectura, me imagino que no será eso la lectura de todos esto, me imagino que no será eso el origen de todo esto, me imagino que no será que haya entrado un día el Gerente de UNAUTO y ha dicho oye para éstas tarjetas vamos a cobrar un depósito por eso porque los ciudadanos son irresponsables , no creo que haya sido esa el origen de ésta decisión espero que haya sido un descuido un desliz en cualquier caso Sr. Alcalde nosotros en el aire con una oposición constructiva queremos facilitar las cosas el 18 y no haga usted así , usted no puede soplar porque usted no se lee los papeles tanto estudio pero no se que está estudiando mire usted el 18 de febrero, no se lo voy a decir con el aire constructivo, el 18 de febrero del año 2005 le hicimos una propuesta nada más ponerse en marcha al día siguiente de ponerse en marcha los tres euros y fíjese lo que le decíamos retirar la medida de cobro de una fianza por la emisión de las tarjetas de pagos procediendo al estudio de la idoneidad de ésta fianza , retirada inmediata, usted podía haber dicho oye esto es un coste muy elevado para la Empresa nos hemos equivocado en el pliego , llevaba razón en el pliego, cómo podemos poner esto en marcha y nosotros le podíamos haber dicho, contrate usted publicidad y la tarjeta es gratis, en cualquier caso es un servicio que se ha comprometido a realizar gratis la Empresa, el aire constructivo pero usted no se ha leído la moción como no se leyó el pliego de condiciones ni las instrucciones para el titular de transporte ni se leyó el reglamento que usa el transporte, porque si no no me creo que sean ustedes tan incapaces, no me lo puedo creer, yo les conozco a ustedes personalmente y oye tenemos bastantes diferencias políticas muchas pero alguna capacidad si que tienen, no me creo que sean ustedes tan incapaces esto tiene que haber venido de otro lado porque no me creo que un diputado del Partido Popular que un diputado nacional le haya pasado esto, me creo que ha sido una negligencia agravada por el empecinamiento de no querer rectificar puesto que la propuesta venía de Izquierda Unida y luego posteriormente de la Asociación de Vecinos porque si no es así realmente es lamentable la representación que tenemos en el Parlamento Nacional , realmente lamentable por parte de algunos que algunos solamente se dedican a romper sillones del Congreso “.

A continuación interviene en el debate el **Sr. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: " Yo quiero hacer una pregunta sencilla porque creo que es la hora de contestar es que cuándo, cómo y dónde se van a devolver a los ciudadanos los tres euros que les han quitado, tres euros que no tienen justificación para nada y muchos dicen si los tres euros no es nada, si son cosa de escasa importancia como diría el poeta, cosas de poca importancia pero al ciudadano no le gusta que le tomen el pelo, aquí se ha tomado el pelo muchas veces, presentamos una moción a la Junta Local de Gobierno el día 15 de Febrero , la moción estará en la papelera porque en la Comisión de Tráfico no la hemos discutido , presentamos otra moción el día 15 de marzo en el Pleno, se discutió y ustedes nos dijeron que no que apenas había ciudadanos que se interesaban por el tema que las reclamaciones eran escasas que bueno que esto sucede en otros sitios donde se han puesto pues éstas fianzas, yo no se si en otros sitios les han puesto fianzas o no yo les estoy hablando de Toledo que es dónde tenemos que hablar, si tenemos que hablar de Toledo y nos pasamos hablando de todo el mundo menos de Toledo qué es lo que quieren los ciudadanos que les solucionemos los problemas, no quieren que les resolvamos los problemas a los de Katmandú a los de aquí , a los de aquí y por eso le vuelvo a repetir cómo , cuando y dónde se devuelven los tres euros a los ciudadanos porque en éste tema como en otros muchos temas lo que hay es bastante indolencia, bastante incapacidad de reflexión , Sr. Vañó, Sr. Alcalde para usted también que está más en los Cerros de Úbeda que en Toledo y hay una cosa clara es que se vulneran los pliegos de contratación se han vulnerado de una forma sorprendente pero ya no solamente los pliegos de condiciones que no se los ha leído como bien decía el Sr. Chozas sino que también se vulnera la ley general para la defensa del los consumidores y los usuarios que dice que la imposición al consumidor de bienes y servicios complementarios y accesorios no son solicitados eso significa que se imponen cláusulas de carácter abusivo y la contratación que se hace en ese papelito que se da a los ciudadanos cuando van a adquirir éste bono lleva unas cláusulas de contratación pues esas cláusulas son abusivas y esas cláusulas las han aprobado ustedes , ustedes en una comisión de gobierno el día 28 de enero el año 2004, a eso no nos han dado respuesta, no han dado respuesta en éste Pleno , no han dado respuesta a los ciudadanos , no han dado respuesta a las Asociaciones de Vecinos , ni a cuantos han reclamado a las asociaciones de consumidores y usuarios ustedes están en la indolencia no están con los ciudadanos no los oyen no los escuchan y Sr. Vañó usted han dicho muchas veces no es que nosotros gobernamos para los ciudadanos y no para la oposición y es que a la oposición representa también a los ciudadanos y nosotros hacemos oposición también para todos los ciudadanos, para todos, ustedes no se si gobiernan para todos los ciudadanos o para que parte de los ciudadanos gobiernan, nosotros hacemos oposición para todos para los que nos han votado y para quienes no nos han votado que también necesitan que controlemos la acción de gobierno , y eso yo quiero que quede constancia de todo ello; por tanto reflexionen yo creo que usted nos va a decir hoy cuándo, cómo y dónde se devuelve y desde luego los ciudadanos de adoptar la postura de devolución que es la razonable también se les debía indemnizar por los gastos ocasionados por una mala decisión política que se ha tomado sin consultar y sin ninguna responsabilidad."

Seguidamente toma parte en el debate el **Sr. VAÑÓ FERRÉ** , Miembro del Grupo Municipal Popular quién indica lo siguiente: " Si hablaba, si pensaba , si estaba prevista la intervención Sr. Chozas , no ha habido un silencio estaba prevista la intervención pero había un orden y había que cumplirlo, ya en alguna ocasión ha tratado usted de decir que no doy la cara , pues prueba de ello es que aquí estoy una vez más simplemente respetando el procedimiento bueno, en primer lugar yo quiero decirle a los representantes de la Asociación de los Ciudadanos que yo nunca llamé irresponsables a los usuarios y si así se ha sentido alguien yo pido perdón pero yo nunca llamé irresponsables, no como utiliza un término habitualmente que utilizan en su intervención

el Sr. Chozas que es muy dado en su demagogia a lo de irresponsables en decir una subida encubierta, bien de todos modos yo quiero recordar la génesis del porqué de los tres euros para llegar al final , el Ayuntamiento nunca pretendió ni lucrarse , ni cobrarlo ni hacer un cobro indebido ni por supuesto un aumento encubierto como dice el Sr. Chozas, simplemente nos guiaron dos criterios para aceptar la propuesta de cobrar una fianza, insisto una fianza la primera de ella es qué criterio en otras ciudades donde se ha establecido éste sistema de cobro, éste moderno sistema de cobro que se ha confirmado como uno de los más modernos y más eficaces porque es el que se está implantando en la mayor parte de las ciudades preguntamos cual era el sistema, el criterio que se estaba siguiendo en otras ciudades y la información que recibimos en una ocasión hice una relación de ciudades por no equivocarme en algunas me parece que les cité ocho o diez ciudades y en todas había el mismo criterio de dispensación de las tarjetas, una especie de fianza y no era un cobro encubierto insisto y en segundo lugar por prevenir posibles casos de pérdidas o abandonos involuntarios que también nos contaba que en algunas de las ciudades optaron por no cobrar pues se recogían muchas tarjetas al día siguiente los barrenderos , no he querido decir con eso que la gente sea irresponsable no he dicho eso pero parece que cuando una cosa tiene un valor que uno tiene que obtener la fianza que ha puesto parece que sea una tendencia natural yo mismo, no hablo de los ciudadanos , hablo de mí mismo esos fueron los únicos criterios por lo que aceptamos que se cobrase una fianza también siempre dijimos que el Ayuntamiento llevaba nada con esto nunca tuvimos ninguna intención del Ayuntamiento de lucrarse ni beneficiarse ni hacer un cobro indebido ni nada, teníamos simplemente la intención de establecer el criterio igual que en otras ciudades se había establecido y que no ha habido tanto problema como aquí , yo creo que aquí se utilizó un poco como bandera y bueno también creo que en más de una ocasión y no tengo ningún inconveniente en recalcarlo que éste Equipo de Gobierno y yo mismo no nos hemos mostrado nunca fundamentalistas nunca, no nos hemos empeñado no hemos dicho pues aquí hay que mantener y no enmendar porque cuando hay criterios y hay opiniones y hay una demanda que verdaderamente sea representativa de un grupo grande de ciudadanos a los cuales igual que usted dice desde la oposición respetar y salvaguardar sus intereses nosotros también trabajamos igual creamé que exactamente igual a pesar de que usted pone más énfasis y es más mitiquero que yo , lo reconozco, estamos en la misma situación en la misma situación, bueno pues le decía que nosotros no somos fundamentalistas que decimos pues no ahora no vamos a rectificar y también siempre dijimos yo lo he dicho en varias ocasiones en varias declaraciones que nuestra intención es respetar los informes que emita el Ayuntamiento y en ese sentido en más de una ocasión he dicho que yo una vez que emita el informe el Ayuntamiento no tendré inconveniente en respetar ese informe en aras de atender los intereses de los ciudadanos y por su puesto en evitar ponerles en situaciones que les sean inconvenientes , nosotros si ustedes lo han leído aunque a mí no me conceden ese beneficio, yo no leo nada según ustedes me tienen un control exhaustivo porque saben lo que leo y lo que no leo , no se cómo saben ustedes tanto de mí , solamente la parodia del estudio que eso si lo hacen muy bien pero lo que usted no lee, usted no lee; yo doy por hecho que ustedes si se lo han leído igual que yo y verán que nosotros tendríamos una opción ahora perfecta de si verdaderamente hubiéramos tenido una intención de cobrar de mantener porque eso si lo permite el convenio, convenio que no íbamos a romper, convenio que no dirige nadie y no marca nadie Sr. Chozas, el criterio de actuación aunque usted insista porque si insiste mucho llegará un momento que la gente se lo crea pues yo creo que no , porque cada vez voy a desmentirlo porque no es cierto , tomamos la decisión nosotros, nos da la opción el informe a que si sea el Ayuntamiento quien gestione esas fianzas , esa opción las tenemos nosotros pero como yo quiero demostrarles a ustedes y tratar de desmontar todos esos argumentos de cara a la galería que están bien pero que no son exactos les diré que yo no tengo inconveniente entre optar por esa postura que si nos permite el convenio, que si lo permite el informe

jurídico y devolver los tres euros, yo no tengo inconveniente en echar marcha atrás , como ya he hecho en otras ocasiones , rectificar no se me caen los anillos y creo que a mi grupo tampoco lo hemos demostrado en alguna ocasión y siempre cuando es beneficioso para los ciudadanos adoptar esa postura ; por lo tanto, ya se lo digo no vamos a optar por la segunda de las posibilidades sino que vamos a optar por devolver el dinero con lo cual vamos a votar a favor, no menos aplausos ahora y menos críticas sin argumentos antes, nada más , solamente que vamos a votar a favor de la moción.”

Se altera el Orden del día y se debate primeramente la moción 12.3 que es presentada conjuntamente por (PP-PSOE-IU) en la Sesión y se pasa a debatir posteriormente la Moción 12.2

12.3 MOCIÓN – CONJUNTA (PP-PSOE-IU) PP SOBRE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE POLICÍAS LOCALES Y BOMBEROS.

Vista la Moción objeto del presente punto, tras la lectura realizada por el Sr. Alcalde- Presidente de la misma y las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos presentes (13 del PP, 10 del PSOE Y 1 de IU), **ACUERDA:**

Aprobar la moción conjunta suscrita por el Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre “Jubilación anticipada de los miembros pertenecientes a los Cuerpos de Policía Municipal y de Bomberos”, cuya propuesta literal es la siguiente:

“Que en tanto se promulgue la correspondiente norma legal que regule la Jubilación anticipada , a la edad de 55 a 60 años , del personal perteneciente a los Cuerpos de Bomberos y Policía Local, se habilite por parte de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, los fondos necesarios para llevar a cabo esta jubilación anticipada , y se agilicen, lo máximo posible, las negociaciones con el Ministerio del Interior, para lograr esta edad de jubilación anticipada , y se agilicen, lo máximo posible, las negociaciones con el Ministerio del Interior, para lograr esta edad de jubilación en los cuerpos municipales de Bomberos y Policía.”

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Interviene el **SR. ALCALDE – PRESIDENTE** quien realiza lectura de la Moción Conjunta (PP-PSOE-IU) sobre Jubilación anticipada de los miembros pertenecientes a los Cuerpos de Policías Municipales y de Bomberos cuyo contenido literal es el siguiente: “La Corporación del Ayuntamiento de Toledo quiere presentar una Moción de Jubilación anticipada del personal del Ayuntamiento perteneciente a los Cuerpos de Policía Local y Bomberos , solicitando al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el establecimiento de una Norma Legal para que puedan tener

jubilación anticipada a la misma edad que la Policía Nacional (a los 58 años) y Guardia Civil (a los 56 años). Como bien se sabe, la edad legal de jubilación en España está fijada por el R.D.L. 1/1994 de 20 de junio, en 65 años. Sin embargo, el mismo artículo (161), en su punto 2 establece que *la edad mínima a que se refiere el apartado a) anterior podrá ser rebajada por Real Decreto, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales , en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, toxica, peligrosa o insalubres y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca*. Resulta, claramente absurdo que determinados trabajos que precisan un esfuerzo físico considerable o un riesgo importante sean desarrollados por personas con más de 60 años. Un policía realiza tareas relativas al mantenimiento y restablecimiento del orden y la seguridad ciudadana, la prevención de hechos delictivos, su investigación, y la persecución de los culpables; tareas cuyo eficaz desempeño exige una elemental capacidad tanto para el uso y el manejo de armas de fuego y demás defensas reglamentarias, como para la conducción de vehículos, así como una elemental capacidad motriz/motora. Con la edad un policía puede tener una apreciable disminución de las facultades psicofísicas necesarias para impedirles la eficaz realización de las fundamentales tareas de la profesión policial. Un bombero carga con alrededor de 30 Kg. En su equipo personal, además del peso de las instalaciones o medios materiales que utiliza en sus labores. En un incendio se superna con facilidad los 400 °C , lo que exige un esfuerzo que precisa la fuerza y eficacia de una persona joven. Con la edad disminuye el rendimiento y los parámetros de seguridad admisibles. En la actualidad las centrales sindicales están negociando con la administración estatal la posibilidad de que los bomberos puedan jubilarse anticipadamente a los 55 años y policía local a los 60 años. Por todo ello los Grupos Municipales de IU, PSOE y PP proponen al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente moción: "Que en tanto se promulgue la correspondiente norma legal que regule la Jubilación anticipada , a la edad de 55 a 60 años , del personal perteneciente a los Cuerpos de Bomberos y Policía Local, se habilite por parte de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, los fondos necesarios para llevar a cabo esta jubilación anticipada , y se agilicen, lo máximo posible, las negociaciones con el Ministerio del Interior, para lograr esta edad de jubilación anticipada , y se agilicen, lo máximo posible, las negociaciones con el Ministerio del Interior, para lograr esta edad de jubilación en los cuerpos municipales de Bomberos y Policía."

12.2 MOCIÓN PP SOBRE EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL

El Grupo Municipal Socialista presenta Moción Transaccional a la Moción , siendo rechazada por el Grupo Municipal Popular

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor, (13 del PP) y once en contra (10 del PSOE y 1 de IU), **ACUERDA:**

Aprobar la moción suscrita por el Grupo Municipal Popular sobre el Plan Hidrológico Nacional, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Exigir a los Gobiernos Nacional y Regional el cumplimiento íntegro del Plan Hidrológico Nacional aprobado por:

- Las Cortes Generales
- Las Cortes Regionales de Castilla La Mancha con la aquiescencia del entonces Presidente José Bono.
- Los Castellano-Manchegos, votando mayoritariamente el Programa del PP en las Elecciones Generales del pasado mes de marzo.

SEGUNDO.-Exigir al Gobierno Regional la determinación de fechas de finalización a todas las inversiones definidas en la Ley para beneficiar a nuestra región.

TERCERO.- Exigir al Gobierno Nacional que reconozca el déficit histórico que mantiene con la región en materia de infraestructuras hidráulicas.

CUARTO.- Dar traslado de ésta Moción al SR. Presidente de Castilla La Mancha y a la Sra. Ministra de Medio Ambiente.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo de la **SRA TUTOR DE URETA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quién manifiesta lo siguiente: “La Ley 5/2001 de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional establecía como objetivos generales los siguientes: - alcanzar el buen estado hidráulico, -gestionar la oferta del agua y satisfacer las demandas de aguas presentes y futuras a través de un aprovechamiento racional, sostenible, equilibrado y equitativo del agua, que permita garantizar la suficiencia y calidad del recurso para cada uso y la protección a lo largo plazo de los recursos hídricos disponibles. Para logra ésta serie de objetivos, la Ley define un Programa de Inversiones Públicas en obras hidráulicas a desarrollar, muchas de ellas terminadas o en ejecución. Estas infraestructuras, definidas por cuencas, sirven para dar respuesta a las necesidades hídricas de nuestra región, en materias como abastecimientos, saneamiento y depuración, modernización de regadíos, acondicionamiento de cauces, programas de control y calidad, etc. Este Plan Hidrológico Nacional fue apoyado en su día por Castilla La Mancha por considerarse bueno para nuestra región. Sin embargo, desde su llegada al gobierno el PSOE se planteó como uno de sus objetivos acabar con el mismo y, en los últimos días, el acuerdo supuestamente firmado entre el Presidente Barreda y la Ministra socialista de Medio Ambiente, viene a incrementar la incertidumbre existente al respecto. Por todo ello, el Grupo Popular propone al Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos: PRIMERO.- Exigir a los Gobiernos Nacional y Regional el cumplimiento íntegro del Plan Hidrológico Nacional aprobado por: Las Cortes Generales Las Cortes Regionales de Castilla La Mancha con la aquiescencia del entonces Presidente José Bono. Los Castellano-Manchegos, votando mayoritariamente el Programa del PP en las Elecciones Generales del pasado mes

de marzo, marzo del 2004. SEGUNDO.-Exigir al Gobierno Regional la determinación de fechas de finalización a todas las inversiones definidas en la Ley para beneficiar a nuestra región. TERCERO.- Exigir al Gobierno Nacional que reconozca el déficit histórico que mantiene con la región en materia de infraestructuras hidráulicas. CUARTO.- Dar traslado de ésta Moción al SR. Presidente de Castilla La Mancha y a la Sra. Ministra de Medio Ambiente. La Transaccional que ha sido presentada por el Grupo Municipal Socialista no la vamos admitir para que lo sepan para su intervención esencialmente porque es el acuerdo que nosotros estamos criticando.”

A continuación interviene el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expone lo siguiente: “Puesto que vamos hablar del apoyo histórico firmado recientemente entre el Sr. Barreda y la Ministra Narbona me gustaría compararlo si me permiten ustedes la broma con un coito interruptus en la que la gran frustrada en éste coito es Castilla-La Mancha , puede que no sea políticamente correcto esto pero creo que es lo que más se ajusta a lo acontecido aunque cuente con ese respaldo que otorgaron los máximos dirigentes de varias fuerzas sindicales y empresariales de la región a través de un manifiesto presentado dicen que tras la comida de celebración y por recomendación del Gobierno y esto lo dice el Rector de la Universidad de Castilla La Mancha y digo frustración porque tantas fechas de caducidad para esto , ¿Cuál es la fecha? Y para que no haya interpretaciones erróneas de supuestas pinzas con éstas declaraciones que han salido últimamente con el PP creo recordar que IU se ha opuesto siempre al anterior Plan Hidrológico Nacional del PP y es la única fuerza política regional que levantó su voz contra el mismo cuando los demás aplaudían al ritmo que marcaba el anterior presidente regional tenemos pues la autoridad política suficiente para cuestionar coherentemente también hoy la puesta en marcha de obras de aquel plan del Partido Popular tan negativas para la región como las del túnel Talave Cenajo aunque las ejecute un gobierno distinto los incoherentes son los que ayer las condenaban y hoy las acuerdan o las aplauden el Plan del PP era malo porque solo pretendía y está en los textos del Plan Hidrológico Nacional utilizar como tierra de paso nuestra región para llevar agua para el desarrollo inmobiliario del sureste español , el Partido Popular cuidaba su caladero de votos y gobiernos en Valencia y Murcia y le importaba un comino cuidar a las tierras abonizadas de Castilla La Mancha el envío de Suárez Illana fue la mejor prueba de ello, en Izquierda Unida seguimos apostando de una forma decidida por una nueva cultura del agua, principio que para nada se recoge en el mal llamado acuerdo histórico que sólo ha servido para lavar la cara al Presidente Barreda que ha perdido por inconcreta y mal planteada su arriesgada apuesta por el contrario con el acuerdo aplauden hasta con las orejas bs especuladores inmobiliarios en Murcia y su presidente Valcárcel que es el gran vencedor de éste culebrón porque se ha llevado el agua a su molino , en Murcia brindan con champán y aquí los del premio Pinocho que ha instaurado IU deberían hacerlo con el agua del Tajo que le remitió la coordinadora de nuestra formación política como premio a su hazaña , el acuerdo del 14 de marzo ha sido el de las tres mentiras y de las tres verdades, veamos: es falso que sea la primera vez que se usará el trasvase para la región porque éste ya se usaba para llevar las aguas del Júcar a Albacete y para los riegos de los llanos y sus aguas las del Tajo también se llevaban a recargar las Tablas de Daimiel es falso que por primera vez se reconozca el derecho de la Cuenca Excedente éste derecho ya está recogido en las diversas legislación española de agua y por la propia directiva marco 2060 de la Unión Europea y es falso que se haya negociado 55 obras para la región porque 52 de ellas ya venían recogidas en el Plan Hidrológico Nacional del Partido Popular

y en el Decreto Ley de Julio de 2004 del propio gobierno de Rodríguez Zapatero, en cambio si es verdad que el trasvase seguirá llevando el mismo agua a Murcia al mantener intacto el régimen y normas de explotación tal como ratifica la Ministra Narbona a Valcárcel en la carta que le remita el mismo día 14 si es verdad que se va a construir el túnel Talave – Cenajo , la obra tantas veces condenadas por los gobiernos de Bono y Barreda para finalmente consolidar el gran depósito de 470 hm³ regulador del Tajo para Murcia dejando un triste caudal ecológico para el río Mundo y si es verdad que el Tajo deberá ceder más agua pura a la llanura manchega tal vez para el reino de D. Quijote y esa no se recortará del caudal de Murcia, el mal llamado acuerdo es una estafa para Castilla La Mancha y Barreda lo sabe como sabe que los 600.000 millones de euros para el Plan del Alto Guadiana son un canto al Sol, los asesores han metido en un difícil callejón a Barreda y nos han entretenido durante éstos nueve meses con la cortina de humo de la fecha de caducidad, Barreda ha errado al no aceptar la iniciativa de IU de formar una mesa regional por el agua con todos para dar cohesión y coherencia a una propuesta seria ante el gobierno de España de reducción inmediata de una parte del agua trasvasada y el resto cuando fuera sustituida por las desaladoras ha querido actuar de seguidor como el anterior presidente y se ha estrellado como D. Quijote contra los molinos pero no pasa nada ya Gebel acuño la frase que una mentira contada mil veces termina pareciendo una verdad ese parece ser el camino por el que se ha decidido el Gobierno Regional y su Gabinete de sabios piden adhesiones y lealtades a un manifiesto de verdades a medias y falsedades solicitando mociones de reconocimiento a lo que es sencillamente un gran fracaso pero no hay que preocuparse el importante aparato mediático repetirán mil veces que es un éxito y la mentira acabará pareciendo una verdad no habrá debates para contrastar opiniones ni datos reales y artículos como los que se desarrollaron por parte de IU es la única propuesta y ésta explicación la única propuesta que nos queda a las personas que defendemos otra cultura del agua” .

Seguidamente interviene el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista para expresar lo siguiente: “De nuevo en el Pleno del Ayuntamiento al servicio de una política que seguramente pretende pues hacer oposición al Gobierno Socialista de Castilla La Mancha y al oír las dos intervenciones anteriores pues volvemos a reiterar pues el intento de IU y del PP coincidente ya en más de una ocasión en éste objetivo no lo critico simplemente lo describo el acuerdo político de ambas formaciones políticas de utilizar el Ayuntamiento de Toledo para atacar el Gobierno Regional y yo le digo al Partido Popular que utilice a la sede de las Cortes y al concejal de IU pues que busque votos para tener representación en la próxima ocasión; bien lo que se debate en definitiva es una moción del Partido Popular que de su lectura y sobre todo al escuchar a la portavoz la Sra. Tutor a mi lo que me pide el cuerpo es decir qué valientes , qué valientes, los concejales del Partido Popular para proponer ahora en abril del año 2005 que se exija al Gobierno Nacional y Regional el cumplimiento íntegro del Plan Hidrológico Nacional porque había que preguntarle Sra. Tutor cómo no han tenido la valentía desde julio del 2001 que se aprobó el Plan Hidrológico Nacional que usted lo ha dicho, hasta hoy para no haber exigido nunca nada en relación al cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional han tenido qué esperar hasta hoy, por qué no lo han hecho hasta ahora podían tener alguna legitimidad para hacer éste planteamiento tan reivindicativo si hubieran dicho algo usted Sra. Tutor , sus compañeros, su jefe político el Sr. Alcalde si hubieran hecho algún tipo de reivindicación durante cuatro años al Gobierno anterior del Partido Popular y para exigir hay que legitimarse y ustedes en ésta materia de la política de agua no tienen la más

mínima legitimidad y se lo voy a demostrar mire, yo soy diputado por ésta provincia y alguna preocupación tengo en ésta materia y he tenido el interés de preguntar y aquí tengo los documentos que los aportaré a ésta comisión de seguimiento del Tajo de que es lo que hizo el Gobierno del Partido Popular mientras estuvo en el Gobierno en cumplimiento de éste Plan Hidrológico Nacional tan criticado por el Sr. Chozas y que yo no voy a criticar, después lo explicaré les voy a explicar las obras del Plan Hidrológico Nacional y el estado de ejecución tomen nota porque esto es un poco largo *obras de control del transvase Tajo-Segura 0%, ordenación hidráulica del Río Tajo entre Bolarque y Talavera ejecución 0%, Sr. Molina , ampliación y mejora de la depuradora de Sta María de Benquerencia , ¿ saben dónde está?, ejecución 0%, ampliación de la estación de tratamiento de agua de Talavera 0% ampliación del abastecimiento a la mancomunidad cabeza del Torcón, Mancomunidad de la Milagra y San Martín , ejecución 0% , ampliación y mejora al abastecimiento a la Mancomunidad de Algodor 0% , abastecimiento desde el embalse de Picadas a la zona de Torrijos, La Puebla de Montalbán y Fuensalida, la primera obra que aparece con un grado de ejecución 20%, modernización de los regadíos del Bajo Alberche ejecución 0% . modernización de la zona regable del canal de las Aves, Aranjuez y Toledo porcentaje 0% , Presa de Monteagudo 0% , puedo continuar Sr. Molina le puedo dar las mismas obras del Tajo en la provincia de Guadalajara algunas visitada recientemente por su señoría por ejemplo en Buendía en Entrepeñas 0% en todos los casos abastecimiento a los municipios del entorno de Entrepeñas y pequeños núcleos de Guadalajara 0% por qué no fue a visitarlos antes a pedir al Gobierno del Partido Popular que hiciera las obras ,Modernización de las zonas regables del Jarama 0% , Rehabilitación y refuerzo de la red de acequias del canal de Lenares 0% , y me quedan todavía unas poquitas, ésta moción responde efectivamente a utilizar el Ayuntamiento de Toledo para hacer oposición regional y ustedes lo hacen pues muy bien , nosotros lógicamente no podemos acompañarle desde nuestro punto de vista tan criticable lo que si le podemos decir es que el Partido Popular, Sra. Tutor para que tome nota en el tiempo que fue Gobierno en España y responsable de la ejecución del Plan Hidrológico Nacional ejecutó en Castilla La Mancha y específicamente en la provincia de Toledo el 5%, quiere decirse que si hubiera seguido este ritmo de ejecución en cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional hubiéramos necesitado 80 años , si en cuatro años han ejecutado el 5% .Sr. D. Lamberto , usted que es el de las matemáticas hago bien la cuenta 80 años hubiéramos tenido que esperar al ritmo del Partido Popular para llevar adelante éste , frente a esto en éste momento creo que hay una oportunidad, hemos suscrito recientemente un acuerdo, el Gobierno de Castilla La Mancha con el Gobierno de España que simple y llanamente y desde mi punto de vista mejora el Plan Hidrológico Nacional aprobado anteriormente por el Partido Popular podríamos decir y yo lo reitero no coincido en esto con el Sr. Chozas que el Plan Hidrológico del Partido Popular no era malo, tenía cosas muy positivas para Castilla La Mancha y lo hemos mejorado en base a una serie de enmiendas que hemos introducido los diputados socialistas en el Congreso de los Diputados y desgraciadamente hemos tenido que comprobar hoy una vez más, hoy en el Pleno del Congreso de los Diputados hoy los diputados del Partido Popular de Castilla La Mancha han votado en contra de las enmiendas que introdujimos los diputados socialistas, ha votado en contra el Partido Popular de Castilla La Mancha y un compañero de corporación una enmienda que garantiza la prioridad en el uso del agua del Tajo para Castilla La Mancha, ha votado en contra el Partido Popular de que se revisen los trasvases, las aguas trasvasadas , por cierto que se duplicaron durante el gobierno del Partido Popular según se vayan cumpliendo las previsiones del Plan Hidrológico Nacional en la Cuenca del Segura, y yo les pediría señores del Partido Popular es que se sumen a éste acuerdo del Gobierno*

Regional en defensa de una política de aguas que por una vez empiece a mirar a Castilla La Mancha, cuando ustedes han dicho que quien firma el acuerdo , el manifiesto del agua a favor de ésta política son comprados o vendidos a no se sabe quién creo que hacen un flaco favor a las instituciones cívicas de ésta Región , éste manifiesto ha sido firmado por la universidad, por entidades asociativas, por entidades representativas empresariales y lo que le pedimos con nuestra enmienda transaccional a ustedes del Partido Popular es que se sumen a éste acuerdo regional en defensa del agua que el agua que tiene la región se utilice prioritariamente en Castilla La Mancha que se hagan las obras, por cierto la única obra del Plan Hidrológico Nacional importante para utilizar el trasvase Tajo -Segura que estaba licitada ha tenido que llegar el Gobierno socialista para que se adjudique, que es el abastecimiento a la Llanura Manchega, ni una sola obra que ustedes piden ahora que se ejecute con inmediatez su puesta en marcha anterior, por tanto nosotros Sres. del Partido Popular no vamos a votar su moción , lo que les pedimos es que se sumen a éste acuerdo regional, un acuerdo que tiene base cívica no solo política , participación ciudadana y creo que esa es la línea, entre todos conseguiremos más que utilizando la política de agua buscando el enfrentamiento, buscando votos de no se sabe donde y justificando posiciones que nadie entiende yo creo que en la región nadie entiende que ustedes en éste caso coincidan con los intereses económicos del Levante español nadie lo entiende ustedes sabrán por qué .”

Finalmente la **SRA TUTOR DE URETA**, expresa que: “El problema del agua no es algo nuevo , no se limita a un solo órgano, no se limita a las Cortes Regionales ni se limita a las Cortes Generales yo creo que es un problema que sobrepasa fronteras administrativas y políticas aunque a usted no le guste Sr. Alonso y yo creo que es un problema que como concejales de éste ayuntamiento hay quien se e siente mas diputado y menos concejal y hay quien se siente primero concejal y luego otras cosas yo creo que como concejales de éste ayuntamiento tenemos no solo el derecho sino la obligación de pronunciarnos sobre la situación del Río Tajo y del abastecimiento de agua a Toledo que también es parte de Castilla La Mancha que es algo que a muchos socialistas les cuenta entender, Castilla La Mancha ha sido y sigue siendo hoy tierra solidaria por excelencia en el tema del agua, el Gobierno de José M^a Aznar sentó las bases para acometer la solución de la escasez del reparto de agua con un criterio real de solidaridad con el Plan Hidrológico Nacional y no hemos pedido antes un cumplimiento urgente del Plan Hidrológico Nacional y no hemos pedido antes un cumplimiento urgente del Plan Hidrológico Nacional Sr. Alonso porque no ha hecho falta, se estaba cumpliendo el Plan Hidrológico Nacional y prueba de ello , a mi me gustaría que los Sres. del talante alguna vez tuvieran un poco de educación cuando hablamos los que no tenemos tanto talante pero que tenemos todo el derecho tanto derecho como vosotros a hablar y que no nos interrumpieran si no tienen el turno de palabra, me gustaría alguna vez solo por variar un poco de estrategia , yo se que para usted es un poco complicado, bien no hemos tenido que pedirlo porque ya se estaba cumpliendo , prueba de ello es que muchas de las obras están en ejecución algunas están incluso terminadas y lo vamos a ver ahora y otras muchas que han empezado usted sabe como yo que la licitación y el comienzo de muchas obras, lleva mucho tiempo Sr. Alonso eso no se licita de un día para otro desde luego las obras de la depuradora del Polígono de Toledo no han podido empezar cuando han empezado sino era porque antes ya estaban adjudicadas y eso se ha hecho cuando se ha hecho y con un proceso previo de proyectos que se han hecho antes pero en todo caso su genial acuerdo, el del Partido Socialista me refiero no el suyo personal, podía haber hilado fino y haber dicho vamos a

terminar obras que ya figuraban en el Plan Hidrológico Nacional del Partido Popular pero que no estaban terminadas pero lo que no tiene ningún sentido es que pretendan reírse descaradamente de los Castellano Manchegos diciendo que son obras nuevas novedosas que es que se las acaban de inventar ustedes , gracias por traernos sus obras eso es lo que no tiene ningún sentido, el trasvase del Ebro suponía restarle presión al Tajo para ceder agua al Levante cuando el Partido Socialista llega al Gobierno se ve obligado por su debilidad el Sr. Zapatero, como Presidente, a eliminar el Trasvase del Ebro y a desbaratar toda la filosofía del Plan Hidrológico Nacional que había sido aprobado por Las Cortes Generales , por las de Castilla La Mancha creo que usted era Consejero entonces, por los propios castellano manchegos que vuelvo a decir votaron mayoritariamente el programa del Partido Popular en las elecciones de marzo del 2004 el problema es que eliminando el trasvase del Ebro no estaba eliminando las necesidades de agua del Levante español que indudablemente siguen existiendo por lo que se sigue planteando la necesidad de conseguir agua, ahora de dónde viene ya no viene el Tajo y del Ebro ahora ya solo viene del Tajo porque del Ebro ya no hay posibilidad de que venga en éste caso la debilidad es del Presidente Barreda que ante las demandas de agua pierde posiciones entre sus propios compañeros socialistas y se ve obligado a aceptar un acuerdo que perjudica seriamente a Castilla La Mancha el mismo presidente Barreda que había hecho de la caducidad del trasvase su principal compromiso con nuestra tierra porque de eso supongo que se acuerdan ustedes le vamos a poner fecha de caducidad al trasvase pues bien no solo no hay fecha de caducidad para el trasvase Tajo-Segura sino que por primera vez y esto si es mérito de ustedes, las necesidades de aquellos a quienes se cede el agua aparece como uno de los factores a tener en cuenta a la hora de regular los trasvases es decir, antes solo se cedía el agua excedentaria y ahora van a tener también en cuentas las necesidades de aquellos a quienes cedemos para ver cuanta agua se trasvasa , esa es la gran novedad, eso claro ha llevado a los murcianos a decir cosas que no se dicen en Castilla La Mancha pero que si aparecen en los periódicos de Murcia y que usted que he visto que ha sacado papeles pues yo también los saco, mire Narbona *el Tajo no tiene caducidad* , días antes el Presidente Barreda *fecha de caducidad para el trasvase Tajo* , Ministra Narbona *El Tajo no tiene caducidad se respetarán los derechos del Segura*, esto no lo ha dicho el Partido Popular ¡eh! . Los presidentes de los empresarios y los regantes insisten *el Acueducto Tajo-Segura es intocable en ésta legislatura y en la sucesiva , el trasvase se consolida* , esto tampoco lo ha dicho el Partido Popular lo que pasa es que esto aquí en Castilla La Mancha no lo vamos a ver el caudal máximo trasvasable no se toca solo se haría en un futuro si se pueden compensar caudales y teniendo en cuenta los derechos asegurados ésta es la novedad que ustedes introducen éste es el favor que le hacen ustedes a Castilla La Mancha , Secretario General del Partido Socialista en Murcia afirma ayer *la región de Murcia gana con el acuerdo al que se ha llegado ésta tarde es el acuerdo entre el Presidente de Castilla La Mancha que estaba defendiendo no sabemos si a los murcianos desde luego a los castellano manchegos no y la Ministra Narbona , porque se consolida el trasvase Tajo Segura* y fíjese lo que dice un socialista en Murcia , *a diferencia de lo que venía sucediendo durante el Gobierno del Partido Popular se refiere al Gobierno de José M^a Aznar en el que se introdujeron hipotecas al trasvase*, fíjese Sr. Chozas, decía usted que el Partido Popular con el Plan Hidrológico pues aquí los socialistas del Levante consideran que con el Plan Hidrológico Nacional se estaban introduciendo hipotecas al trasvase y dice *ahora se tendrán en cuenta las necesidades de la Cuenca del Segura* , esa es su novedad para el trasvase esa si es eso es lo que ustedes han aportado desde el Partido Socialista al trasvase ese y no otro es el gran triunfo de Barreda y ese y no otro es el engaño esa es la principal novedad porque es que el

resto ya estaba, ciertamente el resto de ese supuesto acuerdo que yo me pregunto además dónde está el acuerdo ¿ lo han visto ustedes? Porque los acuerdos se firman , tienen un papel, un documento se hace incluso una firma pública pero aquí nadie tiene el acuerdo , el acuerdo como soporte material no está en ningún sitio no existe un acuerdo firmado se habla de un acuerdo pero no nos enseña ese acuerdo se nos vende como novedoso que Castilla La Mancha va a poder utilizar agua del trasvase y no es que tengamos una pinza con Izquierda Unida lo que pasa es que Izquierda Unida y nosotros somos capaces de leer el Plan Hidrológico Nacional y de hacer un poco de memoria es algo que lleva haciéndose muchos años , luego es mentira se nos vende como novedoso que por primera vez Castilla la Mancha tiene preferencia en el uso del agua cuando ya estaba recogido en la adicional tercera del Plan Hidrológico Nacional luego se está mintiendo, segundo se nos vende como novedosas inversiones que ya están empezadas y algunas inauguradas la depuradora del Polígono es una de ellas , pero es que las riveras del Tajo en Talavera están inauguradas y también se nos venden como nuevas están mintiendo y esas dos cosas tampoco las digo yo , tampoco las dice el Partido Popular las dice la Ministra Socialista la Sra. Narbona , yo les voy a leer el acta de una sesión del Congreso de los Diputados del 20 de Abril de ayer mismo, hacer referencia desde cuando se conoce la prioridad de la cuenca excedente y si el acuerdo supone o no supone el fin del trasvase escuchen, escuchen porque es que realmente es clarificador dice está contestando a preguntas del Partido Popular y vine a decir *usted sabe perfectamente*, le habla al del Partido Popular, *que desde el año 1971, 1971, ha quedado claramente reflejado en la ley del Plan Hidrológico Nacional se reconoce la prioridad de la Cuenca excedente* luego eso de que el acuerdo el Sr. Barreda y la Ministra Narbona por fin reconoce la prioridad de la Cuenca excedente es mentira y lo dice la propia ministra , *incluyendo actuaciones en las provincias por la que transcurre el trazado del acueducto Tajo Segura* , luego que las actuaciones son nuevas también es mentira por primera vez en la historia se busca un equilibrio de la cuenca excedente y de los derechos de la Cuenca del Segura hoy al escuchar esto había alguien que comentaba entonces quién miente, miente el Presidente Barreda o miente la Ministra Narbona pues es una buena pregunta, en definitiva se nos dice que este es el principio del fin del trasvase y días más tarde la Comisión de explotación del trasvase autoriza una nueva derivación de 112 hm³ para la Cuenca del Segura , uno de los mayores trasvases de la historia que se autoriza ante los ojos atónitos de los castellano manchegos y ante la incapacidad del gobierno socialista de plantar cara al Partido Socialista lo que nosotros planteamos hoy es de justicia, justicia con la región que ha dado ejemplo de solidaridad, justicia con los castellano manchegos que siguen sufriendo problemas de abastecimiento mientras ceden su agua al Levante español, justicia para reconocer un déficit histórico en nuestra región y compensarlo con las infraestructuras que estaban ya previstas en un Plan Hidrológico Nacional que fue aprobado por nosotros y por su propio partido señor Alonso por ser bueno para Castilla La Mancha usted formaba parte del Gobierno cuando se aprobó ese Plan Hidrológico Nacional desconozco como pretenden explicarle a los ciudadanos que ayer era bueno para nuestra tierra y hoy ha dejado de serlo por la única razón de que ahora hay que exigírselo al Partido Socialista y no al Partido Popular desconozco como pretenden ustedes justificar el voto en contra a una moción que lo que pide para Castilla La Mancha es simplemente justicia sinceramente creo que no lo va a entender nadie”.

12.4 MOCIÓN PP SOBRE HOMENAJE DE LA CIUDAD AL PAPA JUAN PABLO

II.

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por veintitrés votos a favor, (13 del PP, 10 del PSOE) y uno en contra (1 de IU), **ACUERDA:**

Aprobar la moción suscrita por el Grupo Municipal Popular sobre Homenaje de la Ciudad al Papa Juan Pablo II, cuya propuesta literal es la siguiente: Dedicar una calle, plaza, o parque de nuestra ciudad, que se determinará en La Comisión de Cultura, al Papa Juan Pablo II, como sentido homenaje de los Toledanos, muestra de nuestro profundo afecto hacia su persona y sincero agradecimiento a la labor desempeñada durante su Pontificado.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

Inicia el debate en éste punto la **Sra. TUTOR DE URETA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien manifiesta lo siguiente: "El 16 de octubre de 1978 era elegido Papa el arzobispo de Cracovia Carol Wojtyla, que tomó el nombre de Juan Pablo II. Por primera vez la Iglesia, en los últimos 450 años iba a tener un Papa no italiano, tras el holandés Adriano VI. Juan Pablo II, a lo largo de sus casi 27 años de Pontificado, ha sido, sin duda alguna, uno de los grandes catalizadores de las revoluciones de la Europa del Este y un vigoroso heraldo del cambio, lo que le convirtió además en un auténtico líder carismático. Ahora, con su muerte, desaparece el último gran símbolo de nuestra civilización. Este Papa viajero se ha ido con la mitra puesta, aferrado al báculo del perpetuo peregrino. Juan Pablo II deja un profundo y fecundo legado tras más de 26 años de Pontificado, durante los cuales ha transformado el Mundo con su carisma personal, manteniéndose inflexible en la defensa de la Doctrina de la Iglesia. Defensa que ha ido acompañado de oposiciones avanzadas en la salvaguarda de los derechos humanos. Este Papa ha hecho gala de una apertura hacia el mundo no católico mediante generosos diálogos con el resto de confesiones religiosas, estando siempre involucrado en los asuntos de su tiempo, recibiendo a los principales dirigentes mundiales del último cuarto de siglo a los que expuso sus puntos de vista, que indudablemente, en muchas ocasiones han marcado el escenario político internacional. Obsesionado por llevar el mensaje de la Iglesia a los más recónditos rincones ha sido un personaje comprometido con el mundo y cercano a los jóvenes y a los desfavorecidos. Ninguna figura de nuestro tiempo ha sido capaz de movilizar a las masas como él. Ha sido sin duda uno de los grandes líderes mundiales del último cuarto del siglo XX, con un papel activo en los cambios históricos sucedidos en el Este de Europa y también de comienzos del tercer milenio, siendo un paradigma de apertura religiosa, un político comprometido y un baluarte contra las desigualdades. Un Papa que ha estado muy unido a los jóvenes y que siempre hizo pública su devoción por España a la que visitó en cinco ocasiones, la primera en 1982, que tuvimos el honor de disfrutar también en Toledo y la última en 2003. Su dimensión humana ha trascendido todos los límites y ha dejado huella en la sociedad a la que los

toledanos no hemos sido ajenos, Por todo ello el Grupo Municipal Popular proponemos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo Dedicar una calle, plaza, o parque de nuestra ciudad, que se determinará en La Comisión de Cultura, al Papa Juan Pablo II , como sentido homenaje de los Toledanos, muestra de nuestro profundo afecto hacia su persona y sincero agradecimiento a la labor desempeñada durante su Pontificado.”

En segundo lugar interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien dice lo siguiente: “La moción que presenta el Partido Popular parece que es obra de los llamados Legionarios de Cristo por su carácter reaccionario aunque suponiéndoles un cierto nivel intelectual podría sentirse ofendido si se le endosa su ..., ésta moción se aplica por igual el carácter de político como jefe de estado y el de líder religioso a no ser que se pretenda no distinguir entre una consideración y otra dado que se le atribuye en una visión muy particular de la historia como catalizador de la revolución de la Europa del Este y vigoroso heraldo del cambio no se si al aplicar el carácter político estaríamos en una clara intromisión en los asuntos internos de otros estados soberanos pero si desde el punto de vista de la posesión de la verdad absoluta al que se apuntan los dirigentes populares, se denotaría como se atribuyen el poder interpretar entre revoluciones buenas o malas , puesto a la obra de alabar y homenajear a revolucionarios místicos no sabemos si alguien en éste salón se atrevería a pedir iguales honores a otras confesiones distintas a la oficialmente verdadera que decir del máximo guía de la revolución islámica iraní Jomeini , aunque dentro de los llamados, por los ediles populares, catalizadores revolucionarios ante el poder de la Europa del Este podríamos pedir el homenaje a los líderes Talibanes que aupados económicamente por los amigos del Presidente de su partido argumentaron tomar el poder en Afganistán para librar del diablo soviético pero que estafaron a sus protectores norteamericanos quedándose con el verdadero motivo de la invasión Talibán, arguyen que con la muerte del Papa desaparece el último símbolo de nuestra civilización por lo que le surgiría buscar faro y guía ante éste supuesto desamparo desde luego no me incluyo en su hipótesis sobre todo si se aplica el término civilización con el nacional catolicismo es pueril el afirmar que en el reinado de su Santidad se ha transformado el Mundo ya que si ustedes asumen tal teoría deberían retirar éste tipo de propuesta ya que en el pecado llevan la penitencia, quién osaría afirmar que el Mundo ha sufrido una transmutación a mejor solamente basta mirar alrededor para comprobar cuales son las grandes diferencias sociales , cual es el abismo cada vez mayor entre ricos y pobres , cual es la cantidad de guerras, desastres , enfermedades y hambre que asolan el planeta , la palabra que define todo lo expuesto es la obsesión, la obsesión Sres. del Partido Popular es la antítesis de la reflexión de la tolerancia y de la sensatez así se explican actitudes durante su pontificado pero mejor que éste humilde concejal voy a leer unos fragmentos de un intelectual español que habla del Papa Wojtyla, dice Juan José Millás *esos ojos que parecen indagar si hay vida más allá de la muralla cardenalicea pertenece a un anciano que se hace llamar Juan Pablo II y que está convencido de ser el representante de Dios en la Tierra no es el único pero es de los más influyentes por su palacio pasan reyes, príncipes, jefes de estado, ministros, banqueros, cantantes, empresarios y todos le llevan la corriente como si se tratara de una pretensión absolutamente normal lo curioso es que en 25 años de pontificado no ha recibido a ni un solo mendigo claro que los mendigos tampoco le piden audiencia cosa rara si pensamos que era la clase social favorita de Cristo, es todo muy extraño*, continúa Millás , *es tan extraño como que Dios no puede soportar que la gente se divorcie, que los científicos experimenten con células madres que los jóvenes usen condón que los homosexuales y lesbianas tengan los mismos derechos civiles que el resto de las personas o que los cónyuges hagan el*

amor con concupiscencia cuando un político visita oficialmente Cuba los periódicos dedican sus primeras páginas y sus editoriales a fustigarlo pues Castro representa uno de los rostros más crueles y pintoresco de las dictaduras contemporáneas pero cuando ese mismo político visita al Papa que dirige una institución misógina, machista, homófona y reaccionaria nadie dice nada, más tarde fue a verle el propio Zapatero a quién riñó por haber negado la Biblia el mismo estatus científico que a la Biología y por permitir la venta de píldora del día después entre otros asuntos increíblemente también sacan de quicio a Dios , Zapatero que acababa de inaugurar un gobierno paritario no le preguntó en cambio porqué las mujeres no pueden ser obispas cuando son princesas, ingenieras y escritoras y médicas y presidentas del gobierno pero no es que no se lo preguntara Zapatero es que no se lo pregunta nadie , no sabemos si por no llevarle la contraria o por miedo a que le responda y la audiencia se prolongue más de media hora el caso es que cuando piensas en el respeto absurdo y no correspondido con el que medio mundo se dirige al Vaticano y con el que el otro medio se dirige al Fondo Monetario Internacional comprendes porqué estamos como estamos o sea mal , me pregunto que diría Dios en caso de existir éstas líneas dice Millás aunque supongo que no diría nada porque son unas líneas inocentes es decir, perplejas pero honradas los sucesivos representantes de Dios sin embargo, además de colaborar siempre con las dictaduras más sangrientas han llevado a la hoguera a miles de personas por escribir reflexiones más inocuas si cabe que las suyas y continúa Millas ,muchas gracias".

Toma parte en el debate la **SRA TOLÓN JAIME**, Miembro del Grupo Municipal Socialista , quien expone lo siguiente: "Nosotros en éste tema vamos a ser muy breves porque pensamos que es mejor dejar al Papa descansar en paz. El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de ésta Moción ,Sra. Tutor, quiero resaltar algo que me parece algo importante, el Sr. Alcalde utiliza muy bien el sentido de la oportunidad y digo esto porque en Toledo ya tenía una calle dedicada a Juan Pablo II antes de que el Papa falleciera , por si el Alcalde, que no está y los Concejales del Partido Popular no lo saben esta calle está en el Barrio del Polígono y además hay que decir que ésta calle está en muy mal estado de conservación; para nosotros ésta calle es indigna, bajo nuestro punto de vista ,del gran símbolo de nuestra civilización como dice la Sra. Tutor en las exposición de motivos de su moción ,es una calle con pocos puntos de luz, una calle con los árboles rotos y una calle con los alcorques también arrancados y no quiero seguir con los desperfectos que tiene éste paseo, nosotros pensamos que el arreglo de éstos desperfecto sería el mejor homenaje a la figura de Juan Pablo II que ustedes le podían haber hecho, Papa que es evidente que ha luchado por las mejoras sociales y dentro de ésta mejoras sociales , evidentemente estaría vivir en un entorno agradable y además Papa que ha sido un defensor de la paz y lo demostró claramente en la pasada Guerra de Irak, Guerra originada por los Estados Unidos . Es evidente que para ustedes no es así ya que la calle que tiene el nombre de Juan Pablo II lleva muchos años sin arreglar, a nosotros nos parece adecuada su propuesta y por eso vamos a votar a favor pero le quiero recordar al Sr. Molina, me alegro que llegue el Sr. Alcalde ahora en éste momento , que hay otras figuras dentro de la Iglesia Católica con repercusión pastoral muy importante en nuestro país y con mucho arraigo en nuestra ciudad y que éste Pleno del Ayuntamiento aprobó la dedicación de una calle, hace más de ocho años y que su figura por ustedes está en el olvido, Sr. Alcalde ,sabe de quién estoy hablando porque yo personalmente le hablé del tema y usted me lo reconoció estoy hablando del que fuera Cardenal Primado de Toledo D. Enrique Tarancón , por cierto Sra. Tutor nos presenta aquí una moción en éste Pleno, pero según usted ha dicho últimamente , en los últimos días, el nombre de las calles algo así, ahora lo leeré textualmente, no interesa a la gente ; .textualmente dice con lo referido al tema de las calle dice que *cuando se preguntó*

a los toledanos nos dijeron mayoritariamente que si no teníamos otras mejor que hacer que gastar tiempo y dinero en éstos temas , pues bien vamos a ver que temas interesan y que temas no interesan o es que interesa para unos nombres si y para otros no, ahora dentro de unos minutos van a tener tiempo y oportunidad de demostrarlo. Para terminar Sr. Alcalde y Sres. del Partido Popular hoy aquí en éste Pleno viene al pelo la frase somos más papistas que el papa porque Juan Pablo II tiene una calle pero además tendrá una calle o un paseo dedicado, no pasa nada nos parece bien pero por favor señores del Partido Popular, por favor Sr. Alcalde, que esté en buen estado de conservación y que no sea flor de un día o mejor dicho simplemente para hacerse la foto”.

En último lugar la **Sra. TUTOR DE URETA** quién manifiesta lo siguiente “No hace falta ser católicos Sr. Chozas para reconocer la trascendencia de una figura que ha superado límites temporales y geográficos y religiosos no hace falta estar de acuerdo con todo lo que dice la Iglesia Católica para admitir el protagonismo de un católico que ha tenido mucho que ver con los cambios y los avances que ha tenido lugar en nuestro mundo afecten o no a católicos yo no le pido que esté de acuerdo con los católicos yo no le pido que vote como (☒), no pretendo que le guste el Papa Juan Pablo II, ha decir verdad ni siquiera espero que nos apoye y a juzgar por su intervención hasta esperar de usted un poco de sensibilidad, un poco de delicadeza, un poco de respeto y consideración hacia quienes no piensan como usted, también era demasiado yo no voy a entrar a valorar sus afirmaciones porque usted solo ya se lo ha dicho todo, usted y su obsesión por revivir tiempos pasados que no se ve solo aquí sino que se ve también en otro tipo de intervenciones lo que intentamos es hacernos eco del sentir abrumadoramente mayoritario de los toledanos que coincide con el sentir abrumadoramente mayoritariamente de los españoles y que coincide con el sentir de millones de ciudadanos en todo el Mundo que sintieron al Papa Juan Pablo II como algo suyo, algo cercano un ejemplo de entereza , de entrega de fortaleza, de cercanía de generosidad yo no se a cuantos mendigos recibió pero mire recibió y abrazó la persona que le quiso asesinar yo creo que eso es un ejemplo de generosidad de los que no vamos a ver muchos y de lucha por los más desfavorecidos, respecto a la oportunidad de la moción , pues hombre un homenaje que se hace cuando fallece un Papa se hace cuando fallece un Papa , no se si es más oportuno o menos oportuno pero es cuando fallece, claro, difícilmente se puede hacer en otro momento y efectivamente era el Papa de la Paz y lo dijo con la intervención en Irak y efectivamente ustedes que dicen que tanto utilizamos desde el Partido Popular éste tema utilizan que el Papa era el Papa de la paz como lo fue en otros muchos para decir que el Papa estaba de acuerdo con ustedes, o que nosotros no estábamos de acuerdo con el Papa, hombre yo si repaso las actuaciones del Gobierno Socialista de la Nación no se cuántas veces está en desacuerdo con el Papa y con lo que el Papa decía en muchas de las cosas que está haciendo el Partido Socialista en la nación creo que se aleja bastante de lo que dice el Papa , tampoco estamos aquí para eso , simplemente lo apunto porque ustedes lo han apuntado , efectivamente era el Papa de la Paz y era el Papa de la libertad y no era el Papa de la Paz a consta de lo que sea, nunca lo fue pero tampoco no estamos aquí para que nos apropiemos nosotros del Papa , ni ustedes del Papa simplemente lo hago porque como ha hecho un comentario , le contesto. No se trata de hacer un juicio, tampoco sobre el Papa Juan Pablo II sino sumarnos al homenaje de millones de ciudadanos que han llorado su muerte y que han agradecido su vida y tampoco tiene nada que ver con la moción que vamos a discutir después de los símbolos de la dictadura porque nosotros le vamos a dedicar ahora una calle, una plaza, un parque al Papa Juan Pablo II no le vamos a dedicar ahora una calle , una plaza, un parque a Franco , a ningún dictador, no lo vamos hacer una cosa es algo que ya está que es historia y que forma parte de la historia

por lo menos para algunos , que si nos hemos creído lo de la democracia y otra cosa es lo que vamos hacer ahora . El Papa Juan Pablo II no fue solo un líder religioso Sr. Chozas , no fue solo un político influyente fue todo eso y mucho más que eso defendió la doctrina de la Iglesia pero lo hizo siempre tendiendo puentes hacia las demás confesiones y ejerció la defensa de la vida, es cierto , y de la libertad en cualquier situación y eso le dio un carácter universal que con contadas excepciones ha sido reconocido a escala mundial estuvieran o no de acuerdo con él el Papa Juan Pablo II fue un caminante incesable, peregrino infatigable y en su caminar tuvo siempre miradas amables, compasivas y afectuosas para hombres y mujeres de todo el mundo , también para los toledanos y los toledanos como el resto del mundo deseamos manifestarle nuestro agradecimiento por ello, nuestro profundo afecto y nuestro sentido reconocimiento a esa labor que le llevó a recorrer el Mundo y que incluso en sus últimos días y en el de su fallecimiento consiguió que muchos hombres y mujeres de todo el mundo se sintieran un poco más cerca de él y de ese modo más cerca también unos de otros , es solo una manera de decirles gracias.”

12.5 MOCIÓN PSOE SOBRE AYUDA A LA INVERSIÓN EN EL COMERCIO.

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra (13 del PP), **ACUERDA:**

Desestimar la moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre Ordenanza de Ayudas al Comercio Tradicional para la adecuación de los establecimientos a su entorno competitivo para el ejercicio 2005, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Toledo apruebe una Ordenanza sobre Ayudas al Comercio Tradicional de la ciudad de Toledo para la adecuación de los establecimientos a su entorno competitivo, en el ejercicio 2005.

SEGUNDO.- Las ayudas de ésta Ordenanza tendrán como objetivo prioritario las reformas que supongan la modernización y acondicionamiento de las estructuras comerciales , las supresión de barreras arquitectónicas , la incorporación de mejoras en la gestión, la calidad del servicio, la imagen, la promoción, y por último , reducción del impacto medioambiental.

TERCERO.- La Ordenanza deberá fijar el porcentaje de subvención sobre la inversión realizada en cada uno de los tipos de actuación, que básicamente se podrían agrupar en dos grupos: el primero, englobaría aquellas actuaciones que van dirigidas a la mejora de la gestión comercial, calidad o promoción, y el segundo a la realización de obras necesarias par la modernización de los comercios.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

Inicia el debate en éste punto el **Sr. ALONSO NÚÑEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quién expone lo siguiente: "Este es un tema Sr. Alcalde, Sres. Concejales que viene al Pleno del Ayuntamiento, creo que por tercera vez en ésta legislatura, el Grupo Socialista no se va a cansar de reiterar la importancia social y económica que tiene el sector del comercio tradicional en nuestra ciudad y por tanto aunque a la Sra. portavoz del Partido Popular no le guste que repitamos mociones en el mismo sentido pues tendrá que aguantarse porque estamos en nuestro derecho y además la experiencia de hoy lo atestigua, insistiendo se consiguen cosas, ustedes recuerdan la moción del bonobús, votaron en contra y hoy han tenido que cambiar , ha venido una asociación de vecinos ha pedido lo mismo que pidió el Grupo Socialista , entonces votaron en contra y ahora han tenido que tragarse su decisión anterior; Por tanto aunque les moleste volvemos a traer una moción de apoyo al comercio tradicional porque creemos que merece en éste momento la atención de los poderes públicos y específicamente del Ayuntamiento, si ustedes tienen conocimiento de la situación en la que vive el comercio tradicional sabrán que vive una situación difícil, sabrán que viven en una situación de desventaja competitiva en relación con otras fórmulas comerciales que están apareciendo libremente en el mercado , las grandes superficies, la venta telemática , la venta por televisión , los cambios en los hábitos de compra y esto está afectando, está afectando grandemente al comercio tradicional , nuestra ciudad tiene una configuración especial , unos barrios y yo creo que ustedes del Partido Popular debían ser conscientes que si el comercio tradicional desaparece de algunos barrios de la ciudad, como la tendencia parece demostrar es probable que en un futuro tengamos que pedir a la concejala de Asuntos Sociales que se encargue de éstas actividades porque una gran parte de la población de ésta ciudad de una edad determinada no va a poder ir a los centros comerciales a comprar necesitan el comercio de proximidad pero ya no como una actividad económica sino como una necesidad social y por tanto el Grupo Socialista no se cansa ni se va a cansar de reclamar apoyo de los poderes públicos para ésta forma de comercio tradicional porque estamos convencidos que en muchos barrios de nuestra ciudad , tienda que se cierra tienda que no se vuelve a abrir. En septiembre del año pasado el Partido Popular votó en contra de una moción presentada por el Grupo Socialista entonces presentábamos una moción para elaborar e impulsar un plan de modernización del pequeño comercio votaron en contra no sabemos por qué en diciembre volvimos a plantear una moción de apoyo al comercio tradicional con el fin de establecer una convocatoria de ayudas municipales para apoyar actuaciones conjuntas que apoyaran el comercio en la época de navidad tampoco quisieron apoyarla y hace pocas semanas hemos visto como el Pleno del Ayuntamiento aprobaba una ordenanza, se aprobó por unanimidad es un hecho positivo, pero ésta ordenanza de rehabilitación de locales comerciales en el Casco Histórico deja fuera un montón de actividades inversoras que necesita en éste momento el comercio por tanto como seguimos convencidos de que necesita apoyo, que es posible dárselo como se lo están dando otras ciudades vayan ustedes a Madrid enternece de la ordenanza de apoyo al comercio tradicional que tiene el Alcalde o el Gobierno Popular en el Ayuntamiento o en Alicante o en muchos ayuntamientos, no se escuden en decir que esto es competencia de otros , muchos ayuntamientos de España tienen ordenanzas de apoyo al comercio tradicional por eso hemos decidido dar apoyo a éste sector si tuviéramos ,lógicamente , mayoría para poderlo hacer , no sabemos que va a votar en éste caso el Partido Popular pero lo que proponemos es que el Ayuntamiento apruebe una ordenanza para ayuda al comercio tradicional en la

ciudad de Toledo que comiencen a aplicarse en éste ejercicio 2005; éstas ayudas de la ordenanza tendrían como objetivo las reformas que supongan la modernización y acondicionamiento de las estructuras comerciales, la supresión de barreras arquitectónicas , la incorporación de mejoras en la gestión, la calidad de servicio, la imagen, la promoción y, por último, reducción del impacto medioambiental el tercer punto de la moción dice que la ordenanza deberá fijar el porcentaje de subvención sobre la inversión realizada en cada uno de los tipos de actuación que básicamente se podría agrupar en dos grupos: el primero, englobaría a aquellas actuaciones que van dirigidas a la mejora de la gestión comercial, calidad o promoción , y el segundo a la realización de obras necesarias para la modernización de los comercios. Es probable que alguien manifieste discrepancias en el sentido de facilitar o de autorizar la instalación de grandes superficies esto es un derecho de instalación y nosotros no lo criticamos, nosotros lo que planteamos es que en éste momento el débil de la cadena es el comercio tradicional, el comercio de proximidad , la ciudad necesita en sus barrios mantener una estructuras de tiendas que va a mantener inexorablemente si va a mirar a otro lado como estamos haciendo en éste momento y por eso volvemos a reiterar nuestra petición de establecimiento de una ordenanza de apoyo para el mantenimiento del comercio tradicional , esperemos que en ésta ocasión tengamos más suerte que en la anterior."

A continuación interviene en el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien manifiesta lo siguiente: "La moción que nos presenta hoy el Partido Socialista yo la clasificaría un poco de contradictoria y voy a decir porqué , digo contradictoria porque yo creo que le falta algo sustancial o fundamental , ayer recordaba , el otro día recordaba el Sr. García Pineda aprobábamos la Carta de Vitoria y reclamábamos competencias, bien esto es un tema que el Ayuntamiento podría facilitar al pequeño comercio, primero si tuviésemos las competencias para decidir las licencias de las grandes superficies y segundo si tuviésemos la competencia para dedicar dinero público al pequeño comercio, la competencia está en la Junta , eso está claro, nosotros no estamos en contra de una ordenanza pero parece un poco contradictorio, y digo que le falta a su moción aunque se dar por entendido , le falta el reclamar a la Junta de Comunidades primero el denunciar el fracaso de la política de ayuda al pequeño comercio de la Junta de Comunidades porque hace falta más ayuda desde un ámbito que no es competencial es decir, la moción de una manera soslayada reconoce el fracaso en la política de ayuda al pequeño comercio de quién tiene la competencia que es el Gobierno Regional pero sería coherente sino parecería una hipocresía, sería coherente que se reclamase al mismo tiempo que se da una licencia al pequeño comercio, o antes que se de una licencia a una gran superficie , por ejemplo el establecer medidas específicas cuando como reconoce la moción el pequeño comercio se va resentir pero es que también parece una incongruencia que hace , el Partido Socialista apoye por ejemplo la instalación de una gran superficie en la Vega Baja al margen de cualquier procedimiento administrativo dada a dedo y que al mismo tiempo no deje a los pequeños comerciantes de la ciudad optar a poder rentabilizar parte de su comercio con una inversión en éste sentido por lo tanto yo estoy de acuerdo en que haya ayudas y ordenanzas municipales ante el fracaso de la política del gobierno regional pero también me hubiera gustado saber que tanto por ciento propone el Partido Socialista del presupuesto dediquemos a eso me hubiera gustado conocer la propuesta; es decir queremos dedicar el 3% , el 5% del montante de las transferencias que tengamos o al menos una cantidad orientativa porque es que si no nos podemos hacer la foto y en eso hay algunos especialistas en decir, hemos propuesto ayudas para el pequeño comercio, pero cuántas ayudas , qué

cantidad de dinero les vuelvo a repetir Izquierda Unida les hubiese gustado por ejemplo que el Gobierno Regional porque tiene mucho que ver con una reivindicación de los pequeños comercios de Toledo y habb del Gobierno General porque es el de las competencias no es por otra razón, por ejemplo quién autoriza la libertad de horarios , es el Gobierno Regional, entonces una de las razones o de la competencia tan tremenda que tiene el pequeño comercio es la libertad de horarios comerciales que les impone un sobreesfuerzo a los pequeños comercios y una competencia desleal frente a decisiones que no responden a su realidad por lo tanto voy a votar a favor de la moción pero me hubiera gustado que la moción llevase una exigencia a quién autoriza las licencias de la puesta en marcha de programas y planes financiados si quiere con las transferencias a los Ayuntamientos para que lo regulen en la ordenanza de planes de ayudas suficientes que no aboquen a fracasos como es la política del pequeño comercio del Gobierno Regional para que los ayuntamientos con la financiación y el traspaso de esa competencia y esa financiación podamos echar una mano ante las decisiones que toman quien tiene las competencias en las grandes superficies; por lo tanto voy apoyar la moción pero espero que en su segunda intervención y dadas sus relaciones como diputado, como exmiembro del Gobierno eleve al presidente Barreda porque es competencia suya que los planes del Gobierno Regional están fracasando en Toledo y que hay que dedicar más dinero y nosotros estamos dispuestos a desarrollar competencia en el Ayuntamiento para poder establecer esos planes de ayuda al pequeño comercio de nuestra ciudad ."

Seguidamente toma parte en el debate el **Sr. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien declara lo siguiente. "Nuevamente Sr. Alonso vuelve a plantearse, efectivamente, una moción que es reiterativa hoy hace exactamente seis meses que volvió a plantearla usted y vuelven otra vez a plantearse los mismos términos y yo con todo el respeto he leído su moción , la he querido estudiar pero vuelve a caer y lo lamento profundamente en los mismos defectos que se cayó también hace seis meses , y hace seis meses en lugar de los tres objetivos o las tres propuestas que hace usted hacia doce lo que ocurre es que ya se ha reducido ya se ha dado cuenta que eso no era posible y de doce lo ha reducido a tres y además de una de ellas ya está porque lo de dotar económicamente la ordenanza municipal sobre rehabilitación de locales en el Casco histórico ya está luego prácticamente de doce se quedan en dos y los dos se reduce simplemente a la subvención , yo no quisiera ser reiterativo en lo que ha dicho el Sr. Chozas aunque para mí ha sido una contradicción y haga esa crítica que desde mi punto de vista ha estado bien fundamentada pero al final para decir que la apoya no obstante ha hecho una exposición que yo en gran parte lo mantengo porque vuelvo a decir y lo decía entonces que la propuesta creo que se presenta inadecuadamente vuelvo a repetir como ya lo ha dicho el Sr. Chozas que a nosotros ya nos gustaría tener las competencias , a mi me parece muy bien qué unas veces nos compare con Madrid o con Barcelona o con la ciudad que usted quiera pero lo que usted no puede pedir Sr. Alonso es que hagamos el círculo cuadrado y el círculo cuadrado es lo que usted no quiere ,ahora vamos aquí a oír lo que usted quiere ahora acabamos de hacer la aprobación de la liquidación del presupuesto y todo su grupo se ha referido a la liquidación del remanente de tesorería y ustedes lo que quieren son nuevas subvenciones y nuevas subvenciones sobre un hecho que a nosotros lógicamente tampoco tenemos esas competencias para hacer esas subvenciones, normalmente Sr. Alonso cuando se hace una propuesta de un gasto adicional en un presupuesto a continuación se tiene que hacer la propuesta de dónde sale el ingreso para ese gasto quizás si usted está hablando de una nueva ordenanza pues si que nos gustaría que cuando se vayan a discutir éste año las nuevas ordenanzas fiscales

pues ustedes nos digan que ordenanzas fiscal se tiene que imponer para que de esa ordenanza fiscal el dinero que se vaya a obtener de esa tasa o de esa contribución vaya destinada a pagar, lógicamente, subvenciones pero dicho esto mire usted, no todo se arregla con subvenciones si usted está creyendo que la crisis que está atravesando el pequeño comercio se arregla con una subvención está usted equivocado en primer lugar porque nadie iba a estar conforme con la subvención que se le de por muy alta que fuera la subvención y que la debería de dar lógicamente dice el Sr. Chozas entre todas las administraciones y sobre todo al frente de la administración que tiene la competencia siempre habría diferencias importantes cómo las marcaríamos no lo sabemos , por el número de trabajadores el pequeño comercio que no tiene trabajadores que solamente son autónomos lo recibirían directamente como empresarios por los m² del local etc.. el pequeño comercio no reside en una subvención porque eso es de muy poco futuro reside en un competitividad en un nuevo cambio de modelo que está originando el comercio de la gran superficie , claro hay otros aspectos que el pequeño comercio si que apoyaría y vería muy bien por ejemplo, reducir el coste de la seguridad social al pequeño y mediano comerciante pues que el Ministerio de Trabajo pues haga una reducción del pago de los costes de la Seguridad Social reducir el tramo de IVA si es que tienen indudablemente ayudas a través del comercio interior etc., etc. en el anterior gobierno el Gobierno Popular hizo una medida enormemente importante de apoyo al pequeño comercio aunque lógicamente desde el punto de vista de los ayuntamientos eso no fue tan beneficioso retiró el IAE y esa si que fue una medida importante de apoyo comercial al pequeño comercio y eso si que estaba verdaderamente directamente ligado con el pequeño comercio ustedes tienen en éstos momentos el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional, el Gobierno Nacional para todo lo que les he dicho yo pero el Gobierno Regional para lo que ha indicado el Sr. Chozas ustedes tienen la competencia, ustedes son los que en éste momento más puede hacer por el pequeño y mediano empresario pero indudablemente le vuelvo a indicar que nosotros en éstos momentos no podemos ayudar porque no tenemos suficientes ingresos ya nos gustaría y nosotros damos todo nuestro apoyo a la pequeña y mediana empresa y al pequeño y mediano comercio pero indudablemente el Ayuntamiento no tiene los recursos necesarios ya le gustaría tenerlos para hacer éstas subvenciones por éste motivo Sr. Alonso, nuevamente y a pesar de que nos duela porque usted no nos da nada más que soluciones de gasto pero no de ingreso tendremos que votar en contra."

En último lugar, nuevamente, toma la palabra el **Sr. ALONSO NÚÑEZ**, para expresar lo siguiente: "A la intervención del Sr. Chozas nuestro agradecimiento yo se que le cuesta votar con el Partido Socialista y por tanto con cualquier matiz me quedo con lo importante y es que vota la moción y lo demás me parece respetable toda su disertación, recojo un compromiso para el futuro y es que entiendo que cualquier propuesta de las que nos traiga el Sr. Chozas que propongan algún tipo de actuación pues vendrá acompañada del estudio económico correspondiente que justifique la decisión pero el Partido Socialista considera que eso no lo puede hacer no tenemos nosotros ni los servicios de la tesorería ni de intervención ni los servicios de obras y entiendo que ese planteamiento que usted asumía Sr. Chozas pues es complicado para cualquier grupo de la oposición y entiendo que mucho más para el grupo que usted representa, nosotros hacemos planteamiento de buena fe por supuesto que sabemos que cualquier actuación que comporte gasto pues que hay que encajarla o suprimiendo gastos superfluos que los hay o incrementando los ingresos y para eso está el buen gobierno que es capaz de priorizar las actuaciones y nosotros consideramos en éste caso que esta es una actuación prioritaria , ahora cómo hay

que hacerlo pues usted sabrá Sr. Lamberto, porque usted es quien gestiona la hacienda pública pero yo le voy a recordar que en varias ocasiones le hemos propuesto algún sistema para encontrar nuevos ingresos y usted no ha querido hacerlos ,nosotros le hemos dicho que por qué no pone un impuesto especial para los solares ociosos abandonados que hay en ésta ciudad por ejemplo en el Casco Histórico , nosotros le propusimos el año pasado que por qué no igual que en otras ciudades que cobran un impuesto especial por ocupación de calle a los cajeros automáticos a la banca, por qué no cobra , ustedes no han querido hacerlo ustedes tienen sus déficit y sus bondades en la gestión pero esa es su responsabilidad yo lo que les digo es que ustedes reconocen o no que el pequeño comercio tiene un problema. Sres. del Partido Popular, Sr. Alcalde usted reconoce o no que la desaparición de las tiendas del comercio tradicional en ésta ciudad van a ocasionar problemas en un futuro , problemas de actividad , problemas de buena relación en los barrios, problemas de abastecimiento a personas mayores en muchos barrios de ésta ciudad que no van a poder comprar en las grandes superficies esto es una realidad ustedes miran para otro lado ustedes echan la culpa al gobierno central , ustedes echan la culpa a la Unión Europea, me da igual hay ciudades en éste país grandes, medianas y pequeñas que están siendo sensibles a ésta problemática que no es un problema solo de las grandes superficies pero si es que ahora venden productos de todo tipo, las cajas, los bancos, las empresas de seguros venden en la televisión esa es una realidad entonces ¿se puede hacer algo?, difícil estamos de acuerdo la competencia está marcando unos caminos ¿se puede hacer algo? Ustedes dicen no se puede hacer nada díganse a los comerciantes porque en algunas ciudades de España están haciendo cosas desde los ayuntamientos y usted dice D. Lamberto que hay cosas que están en marcha , claro se están poniendo cosas en marcha a propuesta del Grupo Socialista a propuesta del Grupo Socialista porque es que no han movido ni un dedo, ni para pedir a la Junta , ni para pedir a la Cámara de Comercio ni para promover acuerdos con los comerciantes ni desde luego para comprometerse aquí en ésta institución . Yo creo que se pueden hacer cosas por supuesto que cuestan dinero que habrá que encontrarles el espacio económico en nuestra saneada hacienda D. Lamberto si había que ponerle una medalla si nos ha dicho usted que vivimos en el reino de los cielos si poco menos con esos cuadros que nos ha enseñado somos la ciudad de España con mejor situación económica pues si tenemos esa situación económica con ese endeudamiento tan bajo con esa posibilidades pero no solo para el pequeño comercio, para arreglar las calles que decía D^a Natalia, para hacer mil cosas por qué nos las hacemos ¿por incompetencia, por pasividad , por indolencia? No sabemos por qué, los ciudadanos la esperan lógicamente y ustedes sabrán porqué no lo hacen, en cualquier caso este tema no le vamos a olvidar y aunque no le parezca bien a D^a Natalia pues seguramente dentro de poco volveremos a insistir sobre el tema que consideramos importante para esta ciudad como es este tema del comercio."

12.6 MOCIÓN PSOE SOBRE RETIRADA DE LOS SÍMBOLOS DE LA DICTADURA.

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra (13 del PP), **ACUERDA:**

Desestimar la moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre Retirada de los Símbolos de la Dictadura cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Constituir en el Ayuntamiento de Toledo , una Comisión o Foro donde se identifiquen los nombres de calles o monumentos dedicados a personas o acontecimientos vinculados a la dictadura y se proponga su retirada o sustitución según proceda.

SEGUNDO.- Recuperar para el edificio del Ayuntamiento de Toledo el arco ciego que contiene una lápida de reconocimiento al dictador Francisco Franco, restaurándolo en su estado original.

El debate originado en éste punto del Orden del día se refleja a continuación

Inicia el debate el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quién expresa lo siguiente: "Después de 25 años de democracia y cuando se han cumplido ya casi 30 años de la muerte del General Franco, Toledo pertenece al grupo de ciudades y pueblos españoles que perteneciendo a un país plenamente democrático sigue exhibiendo en sus calles recuerdos que enaltecen la memoria de un tiempo exento de libertad. En los últimos años, el Parlamento de España viene aprobando propuestas y resoluciones instando al Gobierno de la Nación a propiciar la retirada de la iconografía recordatoria del régimen dictatorial que aún subsiste en algunas ciudades españolas. La última emplaza al gobierno a retirar dentro de ésta legislatura, los símbolos franquistas que permanecen en edificios públicos y municipios. La iniciativa propone que la Comisión Interministerial dedicada a restaurar la memoria de las víctimas del franquismo regule este mandato por ley. Todo ello con el objetivo de recuperar la memoria histórica desde el restablecimiento de la justicia rota durante los ya más de 25 años de democracia. La retirada de los símbolos de la dictadura es hoy un deber moral y de honor para con quienes sufrieron la persecución de un régimen antidemocráticos, y en general para cuantos ciudadanos de bien sienten que la democracia y los valores constitucionales que hoy en día amparan nuestra convivencia chocan frontalmente con el ensalzamiento de la represión, la persecución y la ausencia de libertad a través del homenaje permanente que esa calle o ese monumento supone. En el año 2005 una ciudad moderna y tolerante que mire hacia el futuro no puede tener dedicadas calles ni monumentos a personas y acontecimientos que fueron nefastos par la inmensa mayoría de los españoles. Tenemos que ser además los primeros en dar ejemplo. Los símbolos antidemocráticos en Toledo son importantes y están aquí mismo distribuidos por diversos barrios de la ciudad. Uno de ellos se encuentra en el edificio principal del ayuntamiento. Creemos que es el momento de sin entrar en polémicas, quitar la lápida que tiene cegada una de las ventanas porticadas del edificio con una leyenda de homenaje al dictador y devolver a su estado original el actual arco ciego que lamentablemente todos nuestros visitantes y turistas contemplan diariamente. Además, y siempre defendiendo los valores del debate, el diálogo y el consenso como base para la solución de los problemas creemos que se debe constituir un foro donde no solo intervengan los grupos políticos sino también las personas relacionadas con la historia y la cultura de la ciudad para entre todos proceder a la retirada o en su caso sustitución de aquellos símbolos vinculados a la dictadura. Por

todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente propuesta: PRIMERO.- Constituir en el Ayuntamiento de Toledo , una Comisión o Foro donde se identifiquen los nombres de calles o monumentos dedicados a personas o acontecimientos vinculados a la dictadura y se proponga su retirada o sustitución según proceda. SEGUNDO.- Recuperar para el edificio del Ayuntamiento de Toledo el arco ciego que contiene una lápida de reconocimiento al dictador Francisco Franco, restaurándolo en su estado original. Esta es la cuestión si queremos una ciudad moderna, una ciudad tolerante y una ciudad de progreso el desarrollo Sr. Alcalde Sres. Concejales del Partido Popular no se mide solo en obras, no se mide solo en grandes infraestructuras también se mide en la conciencia de un pueblo en su mentalidad el desarrollo empieza también por retirar la simbología que nos recuerda tiempos oscuros para la libertad y la democracia en sus manos está."

A continuación interviene en el debate el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quién manifiesta: "Yo además exigiría si me permite , y no lo hago como decía el Sr. Alonso porque me cueste mucho trabajo votar con el Partido Socialista es en aras a que la moción se complete más porque lo que yo creo es que falta un pequeño detalle haciendo una revisión de los símbolos que hay en ésta ciudad que yo creo que hay bastantes pues yo creo que deberíamos decirlo también en los edificios donde hay símbolos que pertenecen al Gobierno Regional que los hay y también en los edificios que son competencias del Gobierno Central por ejemplo en el Gabinete había una foto de la Academia de Infantería donde hay un símbolo anticonstitucional, un escudo que deberíamos decir al Ministerio de Defensa que inmediatamente lo retirasen o en el Ministerio de Fomento , al Ministerio de Fomento la Dirección Provincial del Ministerio de Fomento allí donde se hace botellón en Santa Clara que hay un símbolo también hay un escudo que pertenece a un edificio de competencia estatal o también a los sindicatos y a la competencia de trabajo porque en toda la sede de los sindicatos hay símbolos referentes a la Falange etc. etc. , bien salvo esto y se lo digo de verdad con carácter constructivo, con carácter constructivo que yo creo que lo aceptará usted que el Ayuntamiento , me imagino que el Alcalde ya habrá reflexionado y habrá decidido apoyar la moción y decidir que la historia tiene su papel y de lo que estamos hablando no es de historia que ya se ha hablado multitud de veces es de si permanece el homenaje que entonces hizo un ayuntamiento no democrático a esas personas y se dice que la historia debe de permanecer en las calles, efectivamente debe permanecer en las calles pero cuando no haya o cuando no exista las ideologías que lo sustentan por ejemplo es historia si en la época de Grecia o Roma hubiese cárceles, edificios de esclavos , la ideología de la esclavitud aunque por desgracia no en todo el mundo se ha eliminado pero sería un insulto que en ese país que hubiese esclavo hubiese homenaje a la esclavitud como es un insulto que en la Alemania nazi hubiese reconocimientos públicos a Gebel o a Hitler. si no existiese el nazismo sería historia si no existiese el fascismo sería historia efectivamente porque la historia ese tipo de historia hay que llevarla a los libros hay que llevarla a los museos no estamos diciendo desde IU que se destruya, porque hay que tener memoria histórica para no repetir los errores estamos diciendo que se lleven a los museos, que la gente joven y las generaciones futuras conozcan lo que pasó en esa época y que historiadores imparciales o con otra visión que no ha sido la oficial hasta que entró la democracia cuenten a las generaciones futuras lo que realmente pasó, cómo pasó y porqué pasó, lo que estamos pidiendo en definitiva lo que vamos apoyar en éste caso y hemos pedido es que yo creo que la moción es que el Ayuntamiento quiere seguir manteniendo ese homenaje público , el homenaje que es eso lo que hemos hecho, el homenaje a las figuras, con el nombre de las calles etc. y hay un argumento de la Sra. Tutor que me ha llamado la atención que

siempre me ha sorprendido y dice hoy lo escuchaba en la radio y lo dijo la otra vez que presentamos nosotros la moción dice *me dicen los ciudadanos que si no tenemos otras cosas que hacer*, ustedes parecen que no tienen otra cosa que hacer están de misa, procesiones etc. continuamente no tienen ustedes otra cosa mejor que hacer , aquí en éste Pleno hemos hecho homenaje a Canogar a Chueca, hacemos esas cosas habitualmente hoy nos podía haber dicho no tienen ustedes otra cosa que hacer que hacer un homenaje, si tenemos que hacer muchas cosas; sabe usted entre otras cosas lo que tenemos que hacer , por fin terminar con la vergüenza que supone que esta ciudad todavía siga siendo éste Ayuntamiento que todavía permanece , permanece los homenajes a las figuras fascistas, nazis etc. etc.; lo que debe hacer el Sr. Alcalde es inmediatamente hablar con los responsables por ejemplo del Museo del Ejército o por ejemplo del Museo de Sta Cruz o ser una oportunidad para que se empiece hacer el Museo de la Ciudad, entre otras cosas ya hablaremos en siguientes plenos del Museo de la Ciudad y de colecciones magníficas que tienen coleccionistas que deberíamos empezar a intentar recuperar que son parte de la historia, efectivamente y que deben estar en los museos inmediatamente ser la aportación del Partido Popular a decir estas lápidas, estos recuerdos van a ir a los museos para que las generaciones futuras sepan lo que pasó en ésta ciudad no en la Guerra Civil sino después de la Guerra Civil que es cuando la mayoría se pusieron no estamos hablando de un conflicto , estamos hablando de una dictadura posterior por lo tanto si quieren ustedes seguir siendo un ayuntamiento , usted imaginase en Alemania en Nurenberg en Dusseldorf en Berlín con calles a Hitler a Gebel etc., Guerin , la Legión Cóndor, realmente es penoso que existan esos reconocimientos públicos que es de lo que estamos hablando , no estamos hablando ni de historia , no estamos hablando de revancha no estamos hablando de eso estamos hablando de seguir manteniendo esa imagen de reconocimientos públicos que deban estar en la historia, vuelvo a repetir , en los libros de historia para el conocimiento de las generaciones futuras.”

Seguidamente interviene en el debate el **SR. ALONSO CUESTA** ,Miembro del Grupo Municipal Popular para decir lo siguiente: “El Sr. Chozas sigue obcecado en su persecución si vamos a misas, si vamos a procesiones yo creo que no molestamos a nadie, lo que pedimos si vamos a misa y a procesiones es respeto lo que usted pide, pues nosotros también lo pedimos, pues bien, a la hora de debatir ésta moción me gustaría dar constancia que ésta intervención es el reflejo del sentir de la mayoría de nuestros conciudadanos a diferencia de los grupos de la oposición , a diferencia del Partido Socialista y de Izquierda Unida estos grupos, según como están actuando retrógrados en su ostracismo, nosotros el Partido Popular sentimos el pulso de nuestra ciudad mientras desde los bancos de enfrente , por favor, mientras desde los bancos de enfrente siguen las directrices que le marca el Gobierno Central y sobre todo el Gobierno Regional nosotros vemos el sentir de los toledanos y nuestros vecinos tienen una cosa bastante clara no quieren que nos pongamos a remover la historia no quieren que pongamos a debatir sobre temas pasados muy duros y muy dolorosos para todos los españoles y para todos los toledanos me fijaba en un programa de televisión local era una programa sobre la Guerra Civil y hacían preguntas a nuestros vecinos a convecinos toledanos , vecinos nuestros y todos todos llegaban a la misma conclusión dejemos en paz la historia y vamos a mirar para adelante y esto no ocurre solamente en televisión sino en programas de radio en varios medios de comunicación, miren ustedes hace tres años vimos en éste Pleno una moción idéntica que votamos en contra al igual que hoy y me permito recordarles que desde hace tres años el equipo de gobierno sigue siendo el mismo y miren ustedes el equipo de Gobierno no ha cambiado de opinión no ha ocurrido nada que nos haga cambiar de opinión ; éste equipo de Gobierno sigue mirando para el futuro y vamos a seguir trabajando por nuestra ciudad cosa que

deberían hacer ustedes, el Partido Popular tiene otros temas que creemos prioritarios a éste y no solamente somos estos concejales los que vemos que hay temas prioritarios sino todos aquellos toledanos que entonces y ahora nos han votado , porque como ha dicho Natalia nosotros si que creemos en la democracia, al hilo de esto me gustaría hacer mención a unas declaraciones del Partido Socialista en las que nos tachaban de censores en ningún caso estábamos prohibiendo o impidiendo que se presentaran mociones idénticas año tras año lo único que queremos o que creemos es que eso se tiene que regular todo ello por el interés municipal sabemos que en otras ciudades gobernadas por un partido distinto al nuestro existe un límite temporal para el debate de mociones idénticas a éstas y eso es simplemente lo que nosotros pedíamos y a lo que a nosotros nos gustaría el regular, jamás el prohibir pero bueno ahora leyendo su moción piden que volvamos a revisar la historia porque somos, según usted un País plenamente democrático y ante esto los toledanos y ante esto yo me pregunto qué pasa que en el año 1985 España no era democrática, Toledo no era democrático, ¿sabe usted Sr. González Mejías quién gobernaba en Toledo ese año? , ¿lo sabe?, ¿ era un gobierno democrático? Yo creo que si, si era democrático porqué no lo hicieron entonces y le voy a intentar aclarar porqué no lo hizo , porque entonces en el 85 había un Grupo Socialista tolerante y generoso que hoy en día por desgracia no lo tenemos y entonces hubo mucha gente de distinta ideología de distinta religión, de distinto color político que trabajó duramente y por cierto quiero que quede claro lo hizo muy bien para tener una transición modélica, una transición que ha sido copiada por muchos países para pasar de una dictadura a una democracia lo que no me gustaría pensar es que la oposición de nuestra ciudad están en contra de esa transición española parece por vuestra moción que no aceptáis una transición pacífica y ejemplar como fue la transición española y al hilo de esto me gustaría leer lo que decía el desaparecido Gonzalo Payo , decía literalmente y leo *intentar que no se repitieran aquellos hechos y cerrar esa zanja que se había abierto en la generación de nuestros padres y abuelos , cerrarla con la sana tierra , la generosidad y la convivencia creo que ese esfuerzo está dando sus frutos en las generaciones presentes,* desde luego lo que pedían y dice ustedes es totalmente distinto ustedes quieren que debatamos el eliminar las cosas que recuerden historia pasada hoy en día no es políticamente correcto que una reina española como fue Isabel La Católica expulsara a los judíos de España ,si a ustedes les parece bien podemos quitar su estatua y tiramos San Juan de los Reyes porque nos recuerda su política lo mismo podemos hacer con la estatua de Carlos I porque fue opresor de los comuneros castellanos pero no solo su estatua también podemos demoler la Puerta de Bisagra si cogemos la dictadura tiraremos el Alcázar como dijo ayer un vecino, esto no lo digo yo lo dijo ayer un vecino en una radio local podemos tirar el Alcázar que es un símbolo franquista como ha hecho José Esteban destrozar , perdona , pido respeto al igual que nosotros respetamos como ha hecho José Esteban también no se a qué se refería en la Academia de Infantería a la Academia entera o bueno ya nos lo explicará otro día, espero que ahora en su intervención no haga usted Sr. González Mejías la típica demagogia a la que nos tiene acostumbrados diciendo que si estamos a favor de la dictadura o del dictador el PP que conste está en contra de , si me escuchan así luego no tengo que repetir, por favor muchas gracias , el PP está en contra de cualquier dictadura y de cualquier dictador sea de la ideología que sea nosotros si estamos totalmente de acuerdo con nuestra Transición española y lo que no queremos es que un capítulo negro de nuestra historia que gracias a los españoles y los toledanos se cerró pacíficamente se vuelva a abrir, nosotros no queremos volver abrir odios , rencores , heridas que han costado tanto cerrarlas nosotros el Partido Popular queremos mirar para el futuro, mirar para adelante y dejar nuestra historial tal y como está y ya para finalizar un consejo a nuestra oposición , mientras el Partido Popular lucha por traer pronto el AVE a Toledo el Partido Socialista pretende fomentar odios, mientras el PP lucha por

un Plan Hidrológico Nacional justo y beneficioso para los toledanos el PSOE quiere revisar la historia , mientras el PP lucha por más centros de salud en nuestra ciudad el PSOE está en contra pero prefiere debatir te mas históricos , así podía seguir hasta mañana si aceptan mi consejo hagan prioritarios los temas relevantes para nuestra ciudad, mire antes con el Sr. Bono que debía ser más moderado no ocurrían éstas cosas ahora con el Sr. Barreda con su jefe por desgracia más excluyente y desde luego menos generoso da éstas órdenes y ustedes por agradecerle van a donde sea , por favor no le hagan caso, trabajen por el futuro de nuestra ciudad y dejemos la historia tal y como es historia.”

En último lugar interviene el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS** ,quien expresa lo siguiente: “(☒) esto por ley obligará a éstas instituciones igualmente a retirar los símbolos de la dictadura , realmente el Partido Popular no ha podido elegir a una persona más idónea para defender el voto contrario a ésta moción porque ya se sabe el carácter moderno y progresista del Concejal de Obras , como ha dicho usted que ustedes condenan la dictadura ya les anuncio que en el próximo pleno mi grupo presentará una moción de condena a la Dictadura Franquista para que reafirmen el voto afirmativo supongo a esa condena que acaba de explicar el Sr. Alonso Cuesta , mire la propuesta que hemos presentado no va contra nadie no va contra nadie no pretende ofender a nadie , absolutamente a nadie está hecha del respeto a todas las ideologías y siempre buscando la tolerancia como la base la convivencia pero no podemos permitir que en el año 2005 una ciudad, nuestra ciudad tenga una placa de homenaje a un dictador por muchas razones seguramente pero sobre todo por la del respeto a las personas que lucharon por la libertad de la que hoy disfrutamos sinceramente me dan pena que ustedes voten en contra de esto se lo digo sinceramente además porque me da pena que esto no sea para ustedes una prioridad, que no sea para ustedes una prioridad después de 30 años para el Partido Popular retirar los símbolos de la dictadura , nos preguntamos que cuando va a ser , cuando van ustedes a retirar la humillación y la falta de respeto de las calles de ésta ciudad , estamos hablando de libertad de democracia y eso para ustedes en el año 2005 no es una prioridad, mire efectivamente en el año 85 gobernaba el Partido Socialista pues probablemente hace 20 años en ésta ciudad había un gobierno de progreso y ustedes saben perfectamente que en esa época quizás no se daban las condiciones para retirar esa simbología franquista seguramente yo no voy a justificar Lo que hicieron mis compañeros pero seguramente no había razones en ese momento no estaba la sociedad española ni de Toledo preparada para retirar la simbología franquista de las calles de Toledo pero es que estamos veinte años después estamos en el año 2005 y creemos que ahora ya no hay excusas y creemos que ahora es el momento lamentablemente ustedes están en el grupo de los que piensan que eso no es así , pero no piensen que nos enfadamos no piensen que yo particularmente no estoy enfadado porque hoy se demuestra en éste Pleno que existe la derecha y la izquierda todavía, que sigue existiendo la derecha y la izquierda que es falso, que es falso decir que hoy ya no hay ideologías hoy se pone aquí de manifiesto que hay personas como ustedes que no quieren ver la realidad que niegan la evidencia que defienden modelos donde solo caben ustedes, en el año 2005 Sres. Concejales y Concejales del Partido Popular Sr. Molina por muchos años que pasen por muchos concejales , efectivamente , del Partido Popular que pasen por este Pleno ustedes siguen la misma mentalidad ustedes van en blanco y negro y nosotros vamos ya en color y usted Sr. Molina, Sr. Molina que se las da de tolerante y moderado dónde está el centro del Partido Popular en éste asunto, dónde está el centrismo del Partido Popular en éste asunto del que alardea constantemente como va a explicar a la sociedad de Toledo , a la sociedad de Castilla La Mancha que está usted en contra de retirar una placa de homenaje a un dictador , cómo va a explicar el Alcalde de la Ciudad de las Tres Culturas, de la tolerancia que no quiere quitar una

placa de homenaje a un dictador que no es su prioridad dígame que cosa hay más importante que defender la democracia y la libertad frente a la libertad continua porque mire cada vez que leo la lápida , cada vez que vengo al Ayuntamiento me da vergüenza, me da vergüenza ajena que diariamente como ciudadano y concejal , como representante de los ciudadanos que en el edificio que alberga a ésta institución tengamos una lápida de homenaje a un dictador y usted se queda tan pancho; yo le pido que sea generoso en éste asunto le pido que haga un esfuerzo que esto es insostenible en el Siglo XXI, que el desarrollo no se mide solo en grandes obras, en infraestructuras que se mide en los cambios sociales que se producen y para hacer esos cambios sociales hay que empezar por retirar la simbología franquista Sr. Molina , haga usted un gesto a éste Pleno y comprometasé a retirar ésta humillación con la que ésta ciudad convive cada día , las personas anónimas la gente de bien se lo va agradecer no cree que vale la pena perder unos cuantos votos y no perder la dignidad muchas gracias”.

Tras enunciar por parte del Sr. Alcalde-Presidente el siguiente punto del Orden del Día y tras serle concedida la palabra interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien añade respecto al punto anterior lo siguiente: “Decía antes el Sr. Alonso que si nos enfadábamos , confunde los sentimientos , son de tristeza , es un sentimiento de tristeza yo lamento profundamente , por una cuestión de higiene democrática Sr. Alcalde de higiene democrática como miembro de ésta región que tengamos o que el representante del Partido , en éste caso del Partido Popular en la región haya levantado la mano para no quitar la placa de José Antonio o del Caudillo para no haber tenido una iniciativa tolerante y haber tomado una iniciativa de hacer el museo de la ciudad con éstos símbolos. Yo lamento que sea el representante máximo del Partido Popular en la región y digo que es un día triste , es un día triste también para el Río Tajo..”

Interviene el **Sr. ALCALDE- PRESIDENTE** diciendo: “Si me permite Sr. Chozas, está usted equivocado yo no he levantado la mano en ésta votación. Continúe.

En éste momento del debate el **SR. ALONSO NÚÑEZ** , Miembro del Grupo Municipal Socialista dice : “es un tema muy importante si el Pleno del Ayuntamiento no va a saber lo que vota el Alcalde nada más que en función de no se sabe qué yo no estoy dispuesto a este asunto, Sr. Molina usted no levanta la mano normalmente”.

A continuación el **SR. ALCALDE- PRESIDENTE** contesta diciendo que: “Sr. Alonso usted se puede enfadar todo lo que quiera puede recordarme lo de las algaradas en el Congreso de los Diputados pero el orden correspondiente y las actas del Secretario son las que reflejan las votaciones y una de las cosas del reglamento que establece es que cuando se ha terminado el debate de un punto se inicia el siguiente , entonces en éste momento estamos hablando de una moción de Izquierda Unida sobre la defensa del Río Tajo y por tanto Sr. Chozas yo le digo que continúe con su intervención”.

Reitera el Sr. **ALONSO NÚÑEZ** la pregunta diciendo: “No Sr. Alcalde quiero saber que ha votado el Sr. Alcalde en ésta y en la anterior moción porque el Sr. Alcalde no levanta el brazo normalmente y computa su voto con el voto de la mayoría , es un tema esencial el Grupo Socialista no va a tolerar ésta situación”.

Nuevamente se expresa el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, diciendo lo siguiente: "Sr. Alcalde esto no es tema de algarada, esto es un tema de dignidad y de reconocimiento a muchas personas que hicieron posible, si me deja.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, interviene para expresar : "Sr. Chozas está usted utilizando un turno para otro asunto si usted quiere que hablemos de ese tema que yo he guardado un respeto absoluto en las intervenciones si quiere yo puedo utilizar el turno como Alcalde para éste asunto y decirle solo una cosa nada más que una reflexión. Yo he formado parte de ésta Corporación con Gobiernos del Partido Socialista y de Izquierda Unida y yo le digo que si son indignos esos gobiernos que nunca adoptaron ese acuerdo , perdón nunca acordaron ese acuerdo por tanto con todo ese mismo respeto hacia esos equipos de gobierno que están representados en sus bancos le digo exactamente lo mismo en éste momento se ha agotado el debate y con respecto a los asuntos del anterior yo no he querido intervenir doy por zanjado el debate porque ya se ha terminado la votación y continúe por favor en el punto 7 de la Moción de Defensa del Río Tajo."

A continuación el **SR. CHOZAS PALOMINO**, expone que: "Me parece una indignidad por su parte y voy abandonar éste Pleno, el que a las personas modélicas que hicieron la transición sin ningún tipo de problemas, en éstos momentos como concejal no me siento representado por un Alcalde democrático y abandono el Pleno".

Seguidamente el **Sr. ALONSO NÚÑEZ**, interviene nuevamente para expresar: "Mire Sr. Alcalde el Grupo Socialista ésta moción la ha planteado con el máximo respeto a usted, el primero, a su grupo y a todos los votantes incluso a las personas que tengan a bien defender ésta situación lo que nosotros no vamos a tolerar Sr. Alcalde es que nos engañen, es que nos ningunen es que nos trate como a niños pequeños, usted y se lo exijo , no se lo estoy pidiendo le exijo que diga al Pleno el sentido de la votación y el sentido de la votación específico del Sr. Alcalde , ¿qué ha votado usted? Porque nos ha dicho que no ha levantado la mano , a votado a favor, en contra o se ha abstenido, nos lo tiene que decir , es un derecho que tengo como concejal Sr. Alcalde."

Contesta el **SR. ALCALDE** diciendo: "Le reitero otra vez que lo he dicho en la primera intervención , si me hubieran escuchado, yo voto y he votado siempre con el Equipo de Gobierno pero se ha entendido en la impresión del voto que en esa votación y en otras anteriores , como decía, no me ha dado tiempo a levantar el brazo pero el Secretario toma nota de la votación dentro del Equipo de Gobierno y así consta en todas y cada una de las actas"

El **Sr. ALONSO NÚÑEZ** pregunta: " ¿Qué va a constar en el Acta? Y responde el **Sr. ALCALDE** diciendo: "Usted Sr. Alonso sabe quién es el Equipo de Gobierno en éste Ayuntamiento , pues mire usted, la última votación son a favor once (PSOE E IU) en contra trece (Grupo Popular) .

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, abandona la Sesión de Pleno del Excmo. Ayto de Toledo

12.7 MOCIÓN IU SOBRE LA DEFENSA DEL RÍO TAJO.

Se retira del Orden del Día.

12.8 MOCIÓN IU SOBRE CONVENIO REFERENTE A LA REVERSIÓN DE VIVIENDAS VACÍAS CON EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Se retira del Orden del Día.

13 DAR CUENTA DE LOS EXTRACTOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DE PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE MARZO DE 2005 Y EL 15 DE ABRIL DE 2005.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.º 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del **7 de Marzo de 2005** al **15 de Abril de 2005**, ambos inclusive, numeradas correlativamente desde la nº **640/2005** al nº **1057/2005**.

Por unanimidad de los Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía -Presidencia señalados.

14 DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO DE 2005 AL 13 DE ABRIL 2005.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **16 de Marzo de 2005** al **13 de Abril de 2005**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

15 RUEGOS Y PREGUNTAS

Se realiza una pregunta por parte del Sr. Concejal Mora Rodríguez, miembro del Grupo Municipal Socialista, sobre inaccesibilidad para discapacitados en la Posada de la Hermandad donde se celebra la exposición del Plan de Ordenación Municipal. El Sr. Lorente Toledo, Miembro del Grupo Municipal Socialista formula un ruego al Pleno referido a la puerta de la Posada de la Hermandad y la utilización de material de pintura no adecuado para su restauración”.

Las preguntas anteriormente referenciadas se ofrecen a continuación:

Inicia turno de preguntas el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: “Si al Sr. Vañó se está exponiendo el Plan de Ordenación Municipal en la Posada de la Hermandad, usted sabe donde se expone ese sitio es inaccesible para discapacitados, ¿se va a dar una solución al tema esa? ¿Cómo?”.

Seguidamente el **SR. VAÑÓ FERRÉ**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien responde lo siguiente: “Sabe usted Sr. Mora que tenemos una oficina de accesibilidad y que dispone de una persona de un arquitecto técnico que está trabajando con el Consejo Social de Accesibilidad y tiene la instrucción de ve qué soluciones caben , si le digo que en el Plan de Excelencia Turístico que por ejemplo en el Toledo accesible ha habido inconvenientes por parte de algunos titulares a efectos de no romper la estética de algunos monumentos; ha habido algunos inconvenientes para hacer modificaciones, lo digo porque por supuesto supongo que entenderá usted que en nuestra voluntad está el poder hacer accesible cualquier edificio pero sin para beneficiar al acceso a todo el mundo y yo soy el defensor primero como usted se puede imaginar, yo entiendo que no vamos a romper ninguna estética ni algo que pueda ser , de todos modos insisto está dada la orden de que lo visite para ver que posibilidades qué actuaciones cabrían de modo que sin romper pudiésemos tratar de mejorarlo, no le quepa duda y usted sabe cual es la intención”.

A continuación interviene el **SR. LORENTE TOLEDO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien formula la siguiente pregunta: “Yo es una pregunta a raíz de la intervención del Sr. Vañó es que creo que en su intervención ha hablado dos veces de conservar la estética del edificio y de un edificio que tiene interés cultural tenemos la ventaja de que en éste Ayuntamiento tenemos tres dic aunque uno no le gestionemos , me llama la atención ese deseo de la estética , una estética que aquí en éste Pleno se ha debatido varias veces porque hay una moción del Grupo Socialista para que se cuide el escudo y curiosamente eso no se ha hecho caso y lo sorprendente es que ayer cuando llegamos a la Posada de la Hermandad vimos que se había pintado con pintura plástica la puerta, los clavos, los herrajes y si se descuida el dintel de la puerta; claro decir aquí que se cuida la estética del edificio es una burla hablando de un bic , cuando se ha utilizado algo que está absolutamente prohibido en un edificio histórico y como le digo ahora me parece que el Ayuntamiento debe tener un comportamiento ejemplarizante y no alardear de peticiones de competencias en Patrimonio porque a la vista están los hechos, espero que haya una respuesta y que los herrajes de la puerta de la Posada de la Hermandad se restauren y se restituyen a su manera.”

Finalmente el **SR. VAÑÓ FERRÉ**, manifiesta que : “Una pequeña aclaración solamente , en primer lugar que se hagan cosas mal no significa que por eso ya vamos hacer todo lo que yo le decía en cuanto que hay veces que el propio patrimonio, saben ustedes que hay un proyecto de Toledo accesible y en alguno de los sitios que se ha propuesto una reforma no nos han dejado y lo hemos entendido pero no porque esté pintada la puerta y los herrajes bueno pues ya valga todo quiero decir que no me he escudado en eso , es más siempre hemos dicho de buscar la fórmula alternativa si la hay pero no quería escudarme en eso ; supongo que me entiende lo que quiero decir”.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos .De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.

ANEXO: INTERVENCIONES PRODUCIDAS EN EL PLENO

12.1 PROPUESTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA BÁRBARA SOBRE EL COBRO DE LOS TRES EUROS DE DEPÓSITO EN LAS TARJETAS DE VIAJES.

Interviene el **Sr. ALEJANDRO SÁNCHEZ NOGALES**, representante de la Asociación de Vecinos Alcántara quien manifiesta en la sesión de Pleno: "Primeramente darles las gracias a todos por permitirme intervenir en éste Pleno y en segundo lugar hacer una aclaración a una opinión que ha hecho antes Chozas, en cuanto a que los 245.000 euros que se han extraviado en inversiones del 2003 en Sta Bárbara no eran de parques y jardines sino de viales. Desde que se puso en marcha el nuevo sistema de control para el abono del transporte urbano en nuestra ciudad lo más discutido de todo ha sido sin duda el cobro de los tres euros de fianza por la adquisición de la tarjeta de abono y que los usuarios han manifestado tanto con sus protestas como presentados demandas dirigidas al Sr. Alcalde de nuestra ciudad para que se tomen las medidas oportunas y escuchen nuestras quejas que por cierto hasta el momento no se ha dignado a contestar a ninguna de ellas, el pliego de condiciones firmado entre la empresa UNAUTO y el Ayuntamiento dice que es la empresa concesionaria del servicio de transporte urbano la que tiene que poner a disposición de los usuarios los mecanismos más eficaces para que éste proceda al pago de los viajes pues bien Sres. y gras concejales ocurre en nuestro ayuntamiento todo lo contrario empezando por éste cobro de 3 euros que se pide al solicitar la tarjeta de abono eso si en calidad de fianza, lo que no se nos dice en ningún momento es si cuando se proceda a la devolución de dicha tarjeta se nos abonarán solamente los tres euros o además los intereses porque si bien queremos recordar éstos tres euros van a una cuenta propiedad de UNAUTO y lógicamente esto genera unos intereses no sabemos si se nos devolverá solamente los tres euros o serán tres euros más intereses o por el contrario esto quedará en poder de la empresa concesionaria con el consentimiento y con el visto bueno del Sr. Alcalde la única justificación que ha tenido el equipo de gobierno para esto que vamos a llamar asalto a los bolsillos de los ciudadanos es la que manifestó en un Pleno el Sr. Vañó que se justificaba diciendo que es necesaria cobrar ésta fianza para que los ciudadanos sepamos valorar las cosas, nos gustaría saber si cuando tomaron posesión de su cargo y le fueron asignados los asientos que en éstos momentos ocupan les obligaron a depositar una fianza o es que ustedes si que saben valorar las cosas y el resto de los ciudadanos no, pero que casualidad hay ciudadanos que si saben valorar las cosas y se les exige del pago de las fianzas creemos que comprar un voto por tres euros no es nada bueno y les quiero recordar a ustedes que la Constitución dice que todos somos iguales y en éste caso tendrán que buscarse una excusa mejor que convenza al resto de los ciudadanos pero por favor no nos gusta que nos llamen irresponsables , a todo esto del cobro famoso de los tres euros hay que sumarles los problemas que desde se impuso éste nuevo sistema viene ocasionando a los usuarios que son bastantes y que por no extenderme mucho paso a enumerar solamente algunos en las primeras horas de las mañana los controles de la tarjeta no funcionan debidamente pues suele suceder que al pasar la misma por el lector solamente funcione la señal luminosa dando error al usuario y vuelve a pasar la tarjeta y vuelve a pasar la tarjeta

cargándole de nuevo el importe en algunos casos dos y tres veces , segundo que solamente ésta tarjeta se puede adquirir en el punto de venta de la propia empresa UNAUTO en la Calle Sillería situada en el Casco lo que ocasiona que vecinos de otros barrios tengan que desplazarse y como no tienen que abonar los dos viajes que les cuesta dicho desplazamiento uno para subir y otro para bajar y si a esto le sumamos los problemas que se ocasiona cuando se tiene que recargar en los propios autobuses y que se provoca una pérdida de tiempo innecesaria es por ello en definitiva que creemos que entre todos los sistemas que existe repartidos por la geografía española han ido a escoger el menos práctico pero reiteramos lo que más nos ha motivado para intervenir en éste Pleno es el desacuerdo de la Asociación Vecinal a la que represento y creemos que el de todos los toledanos en el cobro de dicha fianza pues entendemos que está fuera de las condiciones de pliego de la concesión del transporte urbano para la ciudad de Toledo y para ello paso a enumerar los puntos que se incumplen el artículo 28 párrafo primero del pliego de condiciones dice será por cuenta de la empresa asumir el coste de la edición de las tarjetas multiviajes previstas para el uso de éste servicio el artículo 38 del Pliego de condiciones técnicas que rigen la concesión administrativa del servicio de transporte urbano se señala que el concesionario emitirá y costeará el billete válido correspondiente a las tarjetas o análogos sistemas de bono que el Ayuntamiento determine , en la instrucción tercera para la gestión de los carné señala que la concesionaria destinará todos los medios que sean necesarios para realizar una gestión eficaz sin que por ello puede repercutir gasto alguno o solicitar una mayor subvención al Ayuntamiento la instrucción octava para la gestión de los carnés señala que la reclamaciones contra las acciones de la empresa concesionaria en la materia objeto de ésta instrucción serán resueltas por el Ayuntamiento por todo lo expuesto y en nombre de los vecinos que han demostrado a través de sus denuncias ésta estafa descarada llevada a cabo por la empresa concesionaria del transporte público en Toledo y lo que es peor permitida por el propio ayuntamiento solicitamos que desde éste Pleno Municipal se den las órdenes oportunas para que se devuelva la fianza abonada con motivo de la expedición de la tarjeta multiviaje para el uso del transporte urbano de Toledo por la cantidad depositada no pedimos los intereses, de momento , que al mismo tiempo se sigan dando las órdenes oportunas para que se anule la medida de cobro de dicha fianza para los sucesivos usuarios del transporte público.”